

*Guías Técnicas  
de Buenas  
Prácticas  
Ambientales  
y Sociales*  
**AÑO 2022**

---

# **CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE REDD+ REPÚBLICA DOMINICANA**

---



### **Ficha Bibliográfica**

© Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2022. Guía Técnica de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales de Conservación de Bosques en Áreas Protegidas en el Marco de REDD+ en República Dominicana. Proyecto de Preparación para REDD+. Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques / Grupo Banco Mundial. Santo Domingo, República Dominicana. 82 Páginas.

### **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Av. Cayetano Germosen esq. Av. Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, Rep. Dom.

Código Postal 02487

**Tel.:** 809-567-4300

**Correo Electrónico:** [ministerioambienterd@gmail.com](mailto:ministerioambienterd@gmail.com)

**Página Web:** [www.ambiente.gob.do](http://www.ambiente.gob.do)

**Instagram:** @ambienterd

**Twitter:** @ambienterd

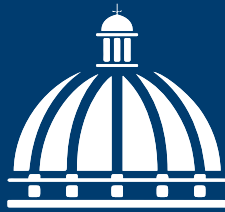
**Facebook:** [facebook.com/AmbienteRD](https://facebook.com/AmbienteRD)

**YouTube:** Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales

### **Descargo de Responsabilidad**

Esta publicación fue desarrollada y reproducida con el apoyo financiero del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y el Grupo Banco Mundial como su ente fiduciario. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana y no refleja necesariamente los puntos de vista del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) ni del Grupo Banco Mundial.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN  
Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES | REPÚBLICA DOMINICANA

# GUÍA TÉCNICA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES

## CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE REDD+

Año 2022  
Santo Domingo, D.N.



# CRÉDITOS

---

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Orlando Jorge Mera,**  
Ministro.

**Milagros De Camps,**  
Viceministra de Cooperación Internacional.

**Federico Franco,**  
Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

**Fernanda De León,**  
Viceministra de Recursos Forestales.

**Nathalie Flores González,**  
Directora de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

### Personal de la Unidad Técnica de Gestión (UTG) del Proyecto de Preparación para REDD+

**Mercedes Socorro Pantaleón Inoa,**  
Coordinadora UTG.

**Ramón Ovidio Sánchez Peña,**  
Coordinador Técnico.

**Piedad Ma. Castillo,**  
Especialista Social.

**Jean-Alexis Gaugé Quiñones,**  
Especialista Legal e Interinstitucional.

**Carola Amelia Caba Viñas,**  
Especialista en Comunicaciones.

**Benedito Faña,**  
Técnico Forestal.

**César Abrill Cáceres,**  
Técnico Social.

**Juan Grillo,**  
Encargado de Fortalecimiento de Capacidades Locales.

## ESPECIALISTAS DEL GRUPO BANCO MUNDIAL

**Philippe Dardel,**  
Senior Natural Resource Management Specialist.

**Dora Patricia Andrade,**  
Especialista Ambiental Senior.

**Lillian Pedersen,**  
Consultora Salvaguardas Sociales.

# **CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

## **Consultores**

**MGLA. Evelin Chávez**  
**M.S.c. Roger Villalobos**  
**M.S.c. Diego Delgado**

## **Equipo Administrativo**

**Braulio Cerdas Vargas,**  
Jefe Financiero y Administrativo.

**Lindsay Calderón Romero,**  
Asistente Administrativa.

**Gabriela Chaves Soto,**  
Coordinadora Unidad de Capacitación.

**Danilo Pezo Quevedo,**  
Revisor de Guías.

**Roberto Quiroz,**  
Director de Educación, Seguimiento Al proceso.

## **Talleres de Socialización y Curso**

**Arelys Araya,**  
Soporte Técnico, Especialista Educación Virtual  
**Lucía Paniagua,**  
Asistente Unidad de Capacitación

**Alonso Elis,**  
Asistente Unidad de Capacitación

## **Diseño y Diagramación:**

**Carola Amelia Caba Viñas**

## **Portada:**

**Guillermo Abréu,**  
AH Editora Offset S.R.L.

**Foto:** pixabay.com

## **Impresión**

AH Editora Offset, S.R.L.

# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
Objetivo General . . . . .	.2
Objetivos Específicos . . . . .	.2
<b>Introducción a las Salvaguardas Ambientales y Sociales de la CMNUCC y a las Políticas Operativas del Banco Mundial.....</b>	<b>3</b>
Salvaguardas . . . . .	.3
Políticas Operativas del Banco Mundial:. . . . .	.6
<b>Recomendaciones Para el Uso de la Guía.....</b>	<b>7</b>
<b>Importancia de la Conservación de Bosques en Áreas Protegidas con Actores Sociales y su Contribución a REDD+ .....</b>	<b>8</b>
Deforestación y Degradación de los Bosques en República Dominicana . . . . .	.8
Áreas Protegidas y Bosques en República Dominicana . . . . .	13
Situación actual de las Áreas Protegidas Prioritarias en el Marco REDD+ en República Dominicana . . . . .	13
Institucionalidad e Instrumentos Legales para la Gestión de Áreas Protegidas en República Dominicana . . . . .	14
<b>Buenas prácticas ambientales y sociales que garantizan el cumplimiento establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social.....</b>	<b>22</b>
Buenas Prácticas de Procesos Adaptativos . . . . .	27
Buenas Prácticas de Consulta y Participación con las Comunidades Locales . . . . .	29
Planes de Involucramiento de Actores para Alternativas de Producción Sostenible	31
<b>Implementación de Medidas Prácticas para el Involucramiento de Actores .....</b>	<b>33</b>
Mapeo de Actores Clave . . . . .	33
Contacto con la Comunidad/Interesado e Información . . . . .	34
Planificación de Capacitaciones y Espacios de Educación Ambiental. . . . .	35
Planes de Desarrollo de Alternativas de Producción Sostenible para Usuarios Actuales. . . . .	36

<b>Buenas Prácticas para el Mantenimiento de las Acciones .....</b>	<b>38</b>
Capacitación de Brigadas Contra Incendios Forestales . . . . .	39
<i>Prevención de Incendios Forestales</i> . . . . .	39
Control de Malezas . . . . .	40
Control de Plagas y Enfermedades . . . . .	41
Seguridad Laboral y Bioseguridad en la Reforestación . . . . .	45
<b>Herramientas para Fortalecer Capacidades y Habilidades Blandas en los Usuarios de la Guía para el Manejo de Conflictos .....</b>	<b>49</b>
Principales Causas de Conflictos Relacionados con las Áreas Protegidas en República Dominicana . . . . .	49
Actores que Intervienen en los Conflictos . . . . .	50
Conceptos Básicos . . . . .	51
<i>Conflicto Ambiental.</i> . . . . .	51
<i>Comunicación</i> . . . . .	51
<i>Habilidades Blandas.</i> . . . . .	52
Orígenes y Raíces de los Conflictos Ambientales . . . . .	53
<i>Componentes del Conflicto</i> . . . . .	54
Tipos de Conflictos Ambientales . . . . .	54
<i>Etapas en las que se Desarrolla un Conflicto</i> . . . . .	55
<i>Procedimientos para Enfrentar un Conflicto</i> . . . . .	56
<i>Ejemplo de Herramientas para la Resolución Alternativa de Conflictos</i> . . .	58
Ejercicio para Fortalecer las Habilidades Blandas . . . . .	58
<i>Empatía y escucha activa: Superando los Sesgos</i> . . . . .	59
<i>Ejercicio de Flexibilidad y Adaptabilidad: El Cambio de Planes.</i> . . . . .	59
<b>Enfoque de Género y Plan de Acción de Género REDD+ .....</b>	<b>60</b>
<b>Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) .....</b>	<b>62</b>
<b>Sistema de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (SQRC).....</b>	<b>65</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>68</b>

# ACRÓNIMOS

---

<b>AP</b>	Área Protegida
<b>CMNUCC</b>	Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
<b>EA</b>	Evaluación Ambiental
<b>EE</b>	Entidad Ejecutora
<b>ENREDD+</b>	Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
<b>FCPF</b>	Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>MAC</b>	Mapeo de Actores Clave
<b>MGAS</b>	Marco de Gestión Ambiental y Social
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Ministerio de Medio Ambiente</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MQRC</b>	Mecanismo de Queja, Reclamos y Manejo de Conflictos
<b>PO/BM</b>	Políticas Operativas del Banco Mundial
<b>Programa REDD+</b>	Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
<b>PMAS</b>	Planes de Manejo Ambiental y Social
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>SQRC</b>	Sistema de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos
<b>SINAP</b>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza



# PRESENTACIÓN

El país ha asumido compromisos ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para impulsar acciones con miras a mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos adversos. Bajo dicha convención, con la adopción del ‘Marco de Varsovia’ se ha acordado que los países avancen en el desarrollo e implementación de programas nacionales de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques, conocido comúnmente como REDD+. Las acciones REDD+ deben cumplir con un marco global de principios sociales, medioambientales y de gobernanza, denominados salvaguardas

Destacamos que, en este contexto el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales REDD+ resulta beneficioso en los siguientes aspectos: en asegurar integridad ambiental; en contribuir al abordaje de las causas de deforestación y la degradación de los bosques; como medida de protección ante resultados no deseados de las acciones llevadas a cabo; facilitar la participación de todas las partes interesadas; aumentar la transparencia y la rendición de cuentas; en inspirar confianza y atraer financiamiento climático al país.

Este documento constituye uno de una serie de nueve (9) Guías Técnicas de Buenas Prácticas en contexto del Programa REDD+ y de la Estrategia Nacional REDD+. Estas son: Producción de Plantas Forestales en Viveros; Reforestación; Regeneración Natural de Zonas Degradadas; Conservación de Bosques en Áreas Protegidas; Manejo Forestal Sostenible; Producción de Cacao bajo Sombra; Producción de Café bajo Sombra; Sistemas Silvopastoriles (arborización de fincas ganaderas); Uso y Manejo Adecuado de Plaguicidas.

Este conjunto de guías técnicas se corresponde con otros importantes instrumentos legales y de políticas sobre medio ambiente y recursos naturales del país, como son: la Constitución Dominicana y sus articulados en torno al medio ambiente y el cambio climático; la Estrategia Nacional de Desarrollo; la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas; la Ley Sectorial de Biodiversidad; la Ley Sectorial Forestal y su Reglamento de Aplicación; la Ley de Pagos por Servicios Ambientales; la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales agradece y valora el aporte técnico-financiero del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y del Banco Mundial, para la realización de estas Guías Técnicas de Buenas Prácticas en contexto del Programa REDD+ en República Dominicana.

**Orlando Jorge Mera**  
**Ministro de Medio Ambiente y Recurso Naturales**



## INTRODUCCIÓN

Como país signatario, la República Dominicana ha asumido compromisos ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para impulsar acciones con miras a mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos adversos. El país, se acogió a las facilidades brindadas por el **Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques** (FCPF, por sus siglas en inglés) para avanzar en su preparación para: i) reducir emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques, y ii) conservar y aumentar las reservas de carbono forestal, iii) llevar a cabo un manejo sostenible de los bosques. Es decir, prepararse para REDD+, mecanismo para la mitigación del cambio climático desarrollado bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que busca colectivamente, reducir, detener y revertir la pérdida de cobertura forestal y aumentar las reservas de carbono, de conformidad con las circunstancias nacionales. Asimismo, REDD+ tiene como propósito reconocer esfuerzos y proporcionar incentivos financieros (pago por resultados) a los países en vía de desarrollo que logren reducciones de emisiones provenientes de sus recursos forestales.

Producto de dicha preparación se elaboró una serie de instrumentos con el objetivo de establecer y sistematizar, a través de protocolos prácticos, los procedimientos de implementación y seguimiento de las acciones tipo REDD+, en concordancia con las **Políticas Operativas del Banco Mundial** (PO/BM) activadas para el país, así como con las **Salvaguardas** de la CMNUCC.

El país cuenta con una Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENREDD+), así como también con un Programa de Reducción de Emisiones (Programa REDD+). La meta principal del referido Programa es reducir significativamente las emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI) derivadas de la deforestación y degradación de bosques y aumentar sustancialmente los reservorios de carbono, a través de la implementación de acciones estratégicas dirigidas a promover la regeneración de la cobertura en áreas degradadas, el manejo sostenible de los bosques y el establecimiento de sistemas agroforestales de café, cacao y silvopastoril.

Las acciones REDD+ deben llevarse a cabo bajo la determinación y cumplimiento del **“Enfoque Común”** de las Salvaguardas Sociales y Ambientales, el cual constituye el marco a ser aplicado por los Socios Implementadores de REDD+, de conformidad con las Políticas Operativas de Banco Mundial, como entidad fiduciaria del FCPF.

Por tal motivo el país desarrolló un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la implementación de la Estrategia REDD+ como el instrumento operativo por el cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos e impactos adversos asociados a la implementación de actividades tipo REDD+ y cumplir con los lineamientos normativos, tanto nacionales como internacionales, convenidos para la implementación del mecanismo REDD+.

Como parte de éste se desarrolló un conjunto de guías técnicas orientadas al personal técnico, tanto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como de otras entidades vinculadas a las actividades REDD+, con el propósito de sistematizar los procedimientos necesarios y suficientes para el desarrollo de **buenas prácticas de las diferentes actividades tipo**, que garanticen el cumplimiento con lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Reducción de Emisiones.

Además de los pagos por resultados, la aplicación de buenas prácticas ambientales y sociales en el marco de REDD+ pueden contribuir a las prioridades nacionales, tales como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible del país. También, la aplicación de buenas prácticas ambientales y sociales en el marco de REDD+ generará mayor confianza a donantes e inversionistas en cuanto al abordaje de posibles riesgos derivados de las acciones REDD+.

## OBJETIVO GENERAL



Brindar al personal técnico tanto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como de otras entidades vinculadas a REDD+, una guía técnica que sistematiza los procedimientos necesarios y suficientes para el desarrollo y registro de buenas prácticas ambientales y sociales en las actividades de conservación de bosques en áreas protegidas, junto con actores sociales, en el marco de REDD+, cuya aplicación garantice el cumplimiento con lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Reducción de Emisiones.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer cómo la Conservación de Bosques en áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales contribuye a la estrategia REDD+.
- Brindar de manera sintética pero clara los procedimientos necesarios y suficientes para el desarrollo, monitoreo y registro de la actividad
- Brindar alternativas de buenas prácticas ambientales y sociales que garanticen el cumplimiento con lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Reducción de Emisiones.
- Dar a conocer el Sistema de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (SQRC) del Programa REDD+.


## INTRODUCCIÓN A LAS SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA CMNUCC Y A LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DEL BANCO MUNDIAL

### SALVAGUARDAS

Tradicionalmente el término salvaguardas es empleado para referirse a las medidas que anticipan, minimizan, mitigan o tratan de otro modo los **impactos adversos** asociados a una actividad dada. Las **salvaguardas REDD+** de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) esbozan un marco global de principios sociales, medioambientales y de gobernanza, bajo el cual deberán ser implementadas las actividades y medidas tipo REDD+. Estas cubren una amplia gama de cuestiones, incluidas la buena gobernanza forestal, el respeto de los derechos de comunidades locales, la protección de la biodiversidad y la

sostenibilidad e integridad de las emisiones forestales.

En este contexto, las salvaguardas han sido consideradas como una herramienta de gestión de riesgos, ya que supone llevar a cabo acciones para evaluar y priorizar los riesgos de acuerdo con una lógica de “gestión de riesgos” económica, social y ambientalmente eficiente. Es decir, no solo son una medida de protección ante resultados no deseados, sino que también contribuyen a aumentar múltiples beneficios, como:

- 
- La mejora del bienestar humano.
  - El mantenimiento de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas.
  - Fomentar la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos.

Los países participantes en la CMNUCC han reconocido que la implementación de REDD+ puede plantear riesgos ambientales y sociales significativos, así como una oportunidad para promover los beneficios múltiples. Los beneficios potenciales incluyen la promoción de la conservación de la biodiversidad y el aseguramiento de la prestación de los servicios ecosistémicos, que incluyen la regulación del agua, la producción de la madera, el control de la erosión y el suministro de productos forestales no maderables.

De no abordarse correctamente las deficiencias en la gobernanza nacional forestal, o de no mitigar el riesgo de los efectos sociales negativos de las actividades y medidas REDD+, podría impedirse el logro de los objetivos a largo plazo de REDD+ como son el reducir de manera sostenible las emisiones de GEI provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques, así como de obtener otros beneficios.

A fin de hacer frente a estas preocupaciones y de promover eficientemente los múltiples beneficios que REDD+ puede lograr, en diciembre de 2010, la décimo sexta Conferencia

de las Partes (COP 16) de la CMNUCC celebrada en Cancún acordó en su Decisión 1/PC.16 un conjunto de siete salvaguardas que apoyan la implementación de REDD+.

Con la adopción del ‘Marco de Varsovia para REDD+’ por la Conferencia de las Partes (COP19) en 2013, REDD+ se ha convertido en un mecanismo acordado bajo la CMNUCC, fomentando que los países avancen en el desarrollo y la implementación de programas nacionales REDD+. Estos países deben cumplir con tres requisitos en materia de salvaguardas, con el fin de acceder a un financiamiento basado en resultados. Estos requisitos son los siguientes:

1. Asegurar que las actividades REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento, sean implementadas de manera coherente con las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. y las Políticas Operativas del BM.
2. Desarrollar un sistema para brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y las Políticas Operativas del BM.
3. Proporcionar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y las Políticas Operativas del BM durante la implementación de las actividades REDD+.

Si las salvaguardas de la CMNUCC son aplicadas efectivamente pueden: i. Servir como medida de protección ante resultados no deseados, ii. Facilitar la participación de todas las partes interesadas, iii. Aumentar transparencia y rendición cuentas, iv. Inspirar confianza/ atraer financiamiento, v. Asegurar integridad ambiental y vi. Contribuir a abordar las causas de la deforestación

Con base al análisis del marco legal e institucional de la República Dominicana y con una amplia participación de actores clave se realizó un proceso para la definición de un Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ en el que se acordó la interpretación de las mismas.

#### **Salvaguarda (a)**

La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

**Interpretación nacional:** La Estrategia Nacional REDD+ se encuentra alineada y es compatible con la política nacional forestal, así como con los objetivos de los convenios y acuerdos internacionales relevantes que ha suscrito la República Dominicana.

**Salvaguarda (b)**

La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;

**Interpretación nacional:** La transparencia, comprendida por el derecho al acceso a la información, la promoción de la sensibilización al público, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción, es garantizada en el ámbito de aplicación de la Estrategia Nacional REDD+. Asimismo, se garantiza una gobernanza forestal efectiva, comprendida por el reconocimiento y protección de los derechos sobre la tenencia de la tierra, la distribución justa de los beneficios, el reconocimiento y promoción de la equidad de género, el derecho de acceso a la justicia a través de los mecanismos de resolución de conflictos y la coordinación intersectorial en la aplicación de la Estrategia Nacional REDD+.

**Salvaguarda (c)**

El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

**Interpretación nacional:** El reconocimiento y respeto de los derechos de las comunidades, así como el de los conocimientos tradicionales son garantizados en el contexto de aplicación de la Estrategia Nacional REDD+.

**Salvaguarda (d)**

La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la decisión.

**Interpretación nacional:** Se reconoce el derecho a participar y se garantiza la participación plena y efectiva, con equidad de género, de las partes interesadas, en particular de las comunidades a través de mecanismos y procedimientos adecuados y culturalmente apropiados en el contexto de aplicación de la Estrategia Nacional REDD+.

**Salvaguarda (e)**

La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;

**Interpretación nacional:** La Estrategia Nacional REDD+ se encuentra alineada con las medidas nacionales para la protección de los bosques y biodiversidad, garantizando la no conversión de los bosques naturales, y la promoción de beneficios ambientales y sociales.

**Salvaguardas (f) y (g):**

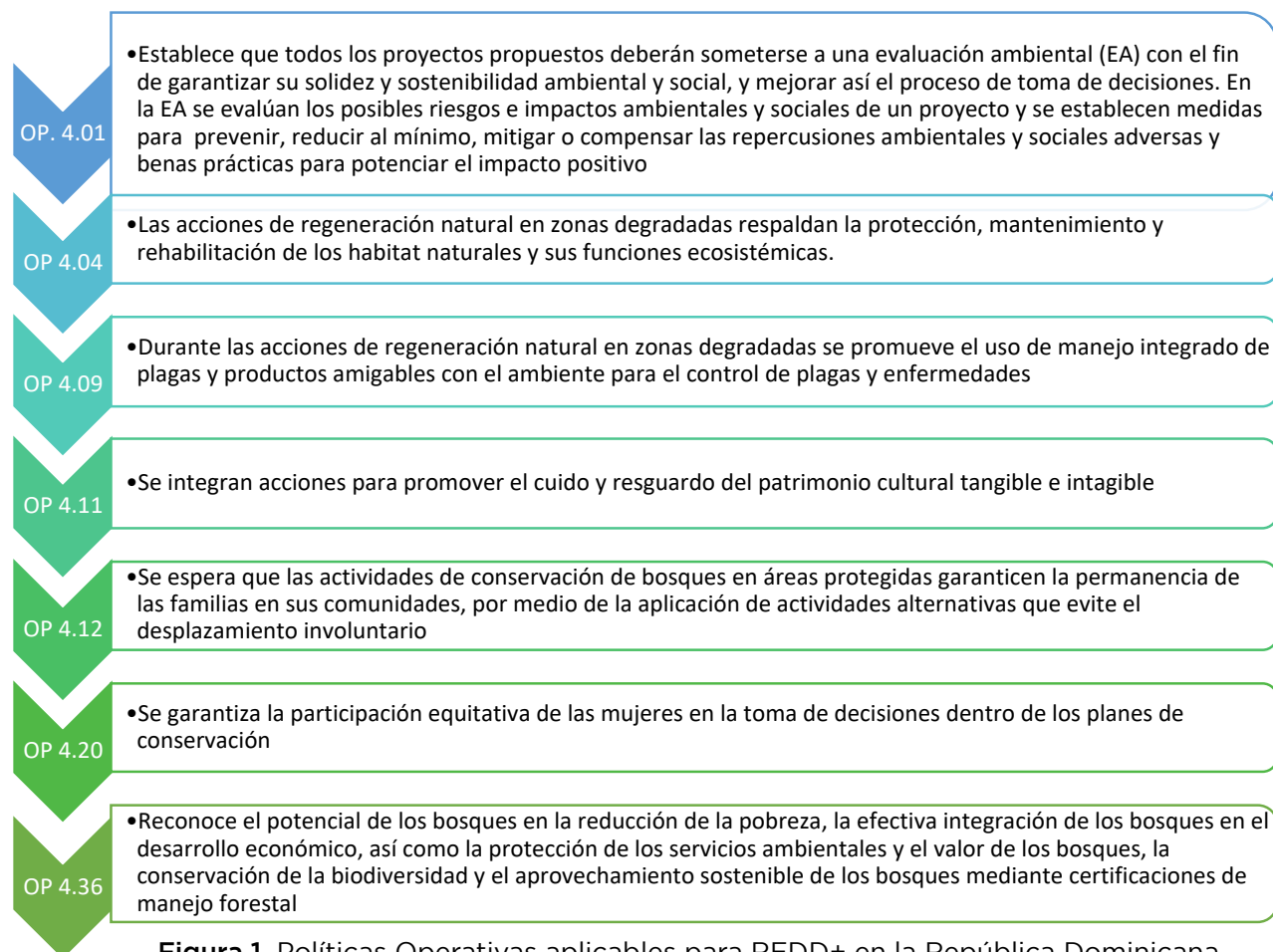
Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión; acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.

**Interpretación nacional:** El abordaje de riesgos relacionados con la reversión y con el desplazamiento de emisiones es requerido en el contexto de aplicación de la Estrategia Nacional REDD+.

**POLÍTICAS OPERATIVAS DEL BANCO MUNDIAL:**

La aplicación del enfoque común procura asegurar que se pongan en práctica las Políticas Operativas sociales y ambientales del Banco Mundial, de manera que se promueva la prevención y mitigación de daños potenciales asociados, para las personas y el ambiente, a la vez se promueva beneficios asociados con las intervenciones en el marco de REDD+.

Las Políticas Operativas aplicables para REDD+ en la República Dominicana y en particular para la Conservación de Bosques en áreas protegidas prioritarias con la participación de los actores sociales se resume en la Figura 1.



**Figura 1.** Políticas Operativas aplicables para REDD+ en la República Dominicana



Para el abordaje, el cumplimiento y el debido reporte de salvaguardas y políticas operativas del BM se ha seguido el siguiente proceso y elaboración de herramientas:

- a. Identificación y evaluación participativa de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a las opciones y acciones estratégicas REDD+ a ser implementadas en el país.
- b. Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), como instrumento operativo por el cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos e impactos adversos asociados a la implementación del Programa REDD+, así como para cumplir con la normativa nacional e internacional aplicable.
- c. Elaboración de Planes de Manejo Ambiental y Social (PMA's) y Guías Técnicas de Buenas Prácticas para cada Actividad Tipo.
- d. Diseño y desarrollo de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).
- e. Diseño y desarrollo de un Sistema de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (SQRC).
- f. Plan de Acción de Género en el marco de REDD+.

En resumen, **todas las iniciativas o acciones que se implementen dentro del Programa REDD+ deberán cumplir con las salvaguardas de la CMNUCC y con las Políticas Operativas del Banco Mundial.** En todos los casos, los beneficiarios directos deben conocer y acordar las buenas prácticas sociales y ambientales que **serán verificados durante las actividades de supervisión**, dado que las mismas serán utilizadas por la supervisión para realizar los reportes nacionales.

## RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA GUÍA

El contenido de la presente guía técnica responde a cada uno de los objetivos específicos planteados, vinculados a los procedimientos necesarios y suficientes para el desarrollo y registro de buenas prácticas ambientales y sociales en las actividades de Conservación de Bosques en Áreas Protegidas junto con actores sociales en el marco de REDD+, cuya aplicación garantice el cumplimiento con lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Reducción de Emisiones.

Los capítulos en esta guía están organizados en función de los objetivos específicos, y en cada uno de ellos se incluye conceptos básicos, normativa asociada, ejemplos de buenas prácticas (algunas de las cuales ya se aplican en la República Dominicana), y su relación con las salvaguardas y políticas operativas del Banco Mundial, además de lo que establece el MGAS, el Plan de Acción de Género REDD+, el Sistema de Monitoreo y Reporte de actividades REDD+, el Sistema de Información de Salvaguardas y el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos MQRC.

Se incluye además un capítulo con herramientas para fortalecer las capacidades y habilidades blandas de los usuarios de la guía para el manejo de conflictos.

## IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN ÁREAS PROTEGIDAS CON ACTORES SOCIALES Y SU CONTRIBUCIÓN A REDD+

### DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES EN REPÚBLICA DOMINICANA

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana realizó recientemente un análisis de las principales causas de deforestación y deterioro de bosques en el país (Ministerio de Medio Ambiente, 2019). Las principales causas de deforestación y degradación identificadas se presentan en el Cuadro 1.

**Cuadro 1.** Principales causas de la deforestación y la degradación de bosques en República Dominicana.

	Prioridad	Causas Directas
Deforestación	Muy alta	Ganadería
		Tala ilegal de bosque natural
	Alta	Agricultura comercial
		Agricultura migratoria y de subsistencia
	Media	Minería a cielo abierto
		Extracción de madera, leña y carbón
	Baja	Incendios de alta intensidad
		Insumos energéticos (biomasa)
	Muy baja	Infraestructura
		Desastres naturales
Degradación	Muy alta	Pastoreo de ganado en bosques
		Extracción de madera, leña y carbón
		Planes de manejo mal gestionados o mal ejecutados
	Alta	Incendios de mediana y baja intensidad
		Introducción de especies exóticas (invasoras)
	Media	Extracción de madera, leña y carbón
		Tala ilegal del bosque natural
	Baja	Desastres naturales
		Infraestructura
	Muy baja	Minería a cielo abierto
Plagas y enfermedades		
Otras causas misceláneas		

**Fuente:** Elaborado a partir de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2019c)

Este análisis reflejó que las causas directas de la deforestación son principalmente la ganadería extensiva, la agricultura comercial y la agricultura migratoria, así como las principales causas de la degradación son el pastoreo en el bosque y la extracción ilegal de árboles para madera y para la producción de carbón y leña. Por otro lado, las causas indirectas de la deforestación y degradación de los bosques están vinculadas con debilidades institucionales respecto a la formulación e implementación de políticas públicas.

Las malas prácticas ganaderas y el aprovechamiento de bosques bajo planes de manejo mal gestionados se consideran como las principales amenazas que atentan contra la conservación de los ecosistemas forestales del país. La ganadería se extiende incluso hasta los límites de los parques nacionales y se estima que aproximadamente 180,000 ha de tierras de pastoreo están ubicadas en áreas protegidas, principalmente en las provincias de Santiago, Santiago Rodríguez, Monte Plata, La Altagracia, Azua y Bahoruco.

La crianza de ganado y la agricultura para autoconsumo y venta en mercados locales constituyen el principal sustento de las familias campesinas en República Dominicana y son prácticas vinculadas fuertemente a sus tradiciones, mientras que el bosque y sus productos no constituyen un componente productivo relevante para las familias rurales. La contribución histórica de los bosques en la generación de ingresos para las familias es poco significativa y no conduce a satisfacer las necesidades económicas inmediatas ni tampoco a su valoración por parte de las personas. Por otro lado, la rentabilidad y el alto costo de oportunidad de la ganadería han sido la principal causa para la expansión de esa actividad en el país, ejerciendo una fuerte presión para el cambio de uso de los bosques naturales.

En cuanto a especies invasoras, en el país se ha identificado la presencia de al menos 190 especies de plantas de este tipo. En el caso de los bosques se reportan como invasoras las siguientes especies leñosas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019c):

- ***Leucaena leucocephala* (lino, leucaena)**, considerada altamente agresiva por el mecanismo de propagación que presenta.
- ***Azadirachta indica* (nim)**, esta especie fue introducida en los 80s para fines de reforestación y como insecticida natural, en la actualidad es utilizada a pequeña escala como maderable.
- ***Calliandra calyothyrsus* (caliandra)**, ha invadido una parte considerable del territorio nacional. Fue introducida en los años 80's para fines forrajeros y barreras vivas.



Con respecto a plagas, los bosques de coníferas son los que presentan mayores problemas. La principal plaga en coníferas es *Ips calligraphus* también conocido como escarabajo de la corteza o descortezador. Este barrenador ataca principalmente a *Pinus occidentalis* (pino criollo) y se ha registrado en los últimos años especialmente en los bosques de coníferas de las provincias de Santiago y Dajabón, los cuales son considerados como estratégicos a nivel nacional para el comercio de madera, pues representan un recurso importante para la industria maderera local como insumo para la elaboración de muebles y otros enseres domésticos, y también son ecosistemas clave por el servicio ecosistémico de regulación hídrica (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019a).

Con base en las causas de degradación y deforestación y mediante un amplio proceso participativo con actores clave, se identificaron y consensuaron tres opciones y 22 acciones estratégicas para contrarrestar la deforestación y degradación forestal, y en las que se fundamenta la ENREDD+ y el Programa REDD+.

La primera opción consiste en fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural. La segunda es el establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas y la tercera es promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y al aumento de la cobertura boscosa, los cuales tendrán incidencia a nivel nacional.

Para ésta última se plantea la implementación de acciones estratégicas directas para contrarrestar la deforestación y degradación forestal, entre las cuales se identificaron siete actividades que se han denominado Actividades Tipo REDD+, que se implementarán a través de planes, sistemas, programas y proyectos nacionales o regionales que actualmente están en ejecución y que dada su naturaleza contribuyen en el corto y mediano plazo al alcance de las metas que tiene el país para REDD+. Una de ellas es justamente la *conservación de bosques en Áreas Protegidas con la participación de actores locales*.

Dentro del contexto REDD+, la Conservación de Bosques en Áreas Protegidas con la Participación de los Actores Locales, prevé actividades de uso de la tierra en áreas protegidas con participación de actores clave que viven en su interior o en las zonas de amortiguamiento. Estas actividades Tipo REDD+ están dirigidas a mantener la masa forestal, la biodiversidad y la integralidad de los agroecosistemas presentes dentro de las mismas, armonizando la conservación de los bosques y los medios de vida, conforme a la ley y normativa sobre áreas protegidas, y en cumplimiento de los principios legales

relativos a los derechos de los usuarios, así como las salvaguardas de la CMNUCC y las Políticas Operativas del Banco Mundial, con miras a reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación dentro las Áreas Protegidas. Entre las actividades consideradas se incluye el control de incendios, el manejo integrado de plagas y otras actividades que sean compatibles con el plan de manejo del área protegida en cuestión.

Entre las actividades previstas en la formulación de los planes de manejo se encuentran:

- Selección del equipo técnico de seguimiento y determinación de funciones.
- Identificación y selección de actores sociales e instituciones a participar en el proceso.
- Capacitación a participantes del proceso.
- Diagnóstico del área protegida (estado de manejo).
- Análisis biofísico, socioeconómico y de gestión del área protegida y su entorno.
- Establecimiento del marco técnico y legal para el manejo del área protegida.
- Definición de la zonificación del área protegida.
- Concertación con los actores sociales e instituciones involucradas sobre los programas de manejo del área protegida.

La complejidad del manejo de áreas cubiertas por bosques, estén en terrenos privados y/o áreas protegidas por ley, así como en las áreas de amortiguación de las mismas, conlleva a un esfuerzo institucional hacia la gobernanza con la participación de los actores que inciden en esos paisajes desde sus diferentes intereses y bajo la sombrilla de un sistema legal, que controla y fiscaliza, pero que aún no contempla el desarrollo de las capacidades de todos los actores para fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo a los grupos vulnerables no solo por su situación económica sino por su género o edad (jóvenes y adultos mayores).

Esta guía es un esfuerzo para presentar formas de llevar adelante procesos que vinculan a autoridades y población civil en la conservación y manejo de recursos naturales en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento. En este caso no es posible hablar de recetas o planes por pasos, pues se requiere principalmente un alto compromiso de todos los actores para llegar a acuerdos que satisfagan a todos y todas, y que además permitan cumplir con los objetivos de conservación de las distintas categorías de manejo del SINAP y de mejora de los medios de vida de las comunidades en la República Dominicana.

La mayoría de los impactos del cambio climático son provocados por calentamiento atmosférico y de los océanos, cambios en los patrones de precipitación y acidificación de los océanos (IPCC 2014), que están resultando en cambios sin precedentes a nivel mundial en los ecosistemas terrestres y de agua dulce. En las zonas rurales se observa impactos en

la actividad y productividad agraria afectando la base económica, los medios de vida y el uso de la tierra en los paisajes agrícolas. El calentamiento global se estima traerá impactos severos, generalizados e irreversibles. El calentamiento global podría llegar entre el 2030 y 2052 a un incremento de 1,5 °C con respecto al período pre-industrial (ref. 1850 - 1900) si continúa aumentando al ritmo actual, produciendo un riesgo muy alto para los sistemas naturales y humanos (IPCC 2018).

Las áreas protegidas son indispensables en la conservación de los ecosistemas naturales y su biodiversidad; los servicios ecosistémicos que se producen al interior de ellas son indispensables para el bienestar humano, y algunos de ellos son críticos para el mantenimiento de millones de personas, como es el caso del abastecimiento de agua potable y la regulación climática a través del almacenamiento y captura de carbono (Finegan et al. 2020). El aprovisionamiento de hábitat, refugio, alimentos, materias primas, la recreación y la mitigación de desastres naturales son solo algunos de los servicios ecosistémicos que son mantenidos y ofrecidos por las áreas protegidas en nuestros países (Mansourian et al. 2009).

La biodiversidad y los procesos ecológicos dentro de las áreas protegidas no están exentos de los impactos del cambio climático. Ante los rápidos cambios que suceden actualmente, y los que se esperan, se identifican tres posibles respuestas de la biodiversidad (Finegan et al. 2020):

- a. Las especies se adaptan, cambian sus características en respuesta al cambio climático y se mantienen en sus sitios actuales.
- b. Las especies migran hacia sitios con temperaturas y precipitaciones más favorables en el futuro. Esta migración puede darse en sentido latitudinal, pero, más importante y posible, será el movimiento altitudinal de las especies, ascendiendo montañas o cordilleras. De ahí que las áreas protegidas en gradientes altitudinales, como aquellas que contienen bosques montanos, tengan especial importancia para la conservación de estas especies.
- c. Las especies no tolerarán las nuevas condiciones climáticas y desaparecerán de la zona, o sea que en las áreas protegidas se darán declives y extinciones.

La importancia de las áreas protegidas es clave para la adaptación de la biodiversidad y de las poblaciones humanas ante el cambio climático. Su importancia radica en el apoyo que ofrecen a las especies para adaptarse a patrones climáticos cambiantes y eventos climáticos repentinos, proporcionándoles refugios y corredores migratorios, protegiendo a las personas de eventos climáticos extremos y reduciendo la vulnerabilidad a inundaciones, sequías y otros eventos inducidos por el clima y, finalmente, apoyando a las economías a adaptarse al cambio climático mediante la generación de ingresos por ecoturismo y la reducción de los costos relacionados con los impactos negativos del clima (Mansourian et al. 2009).

## ÁREAS PROTEGIDAS Y BOSQUES EN REPÚBLICA DOMINICANA

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de República Dominicana ocupa cerca del 25% del territorio del país (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2021b) y en contraste con las estadísticas de recuperación de cobertura boscosa, la preservación de las unidades del SINAP es amenazada por la degradación y conversión de usos de suelo en conflicto con comunidades cercanas a las unidades del sistema de áreas silvestres protegidas, entre otros factores (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011a).

De acuerdo con el último estudio de cobertura forestal de la República Dominicana (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2021a), el país cuenta con una cobertura de bosque natural de 18,145 km<sup>2</sup> (38 % del territorio nacional) (Cuadro 2). De dicha cobertura de bosque se estima que un 40% está incluida dentro de las unidades del SINAP (FUNGLODE 2012).

**Cuadro 2.** Superficie con cobertura forestal en la República Dominicana al 2020 (fuente Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2021a).

Tipo de Cobertura	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Superficie (ha)	%	
Bosque Conífero Denso	1,675.33	167,532.75	9.2%	13.8%
Bosque Conífero Disperso	833.40	83,339.89	4.6%	
Bosque de Mangle	269.91	26,990.68	1.5%	1.5%
Bosque Latifoliado Húmedo	7,218.53	721,852.54	39.8%	62.1%
Bosque Latifoliado Nublado	1,295.48	129,548.34	7.1%	
Bosque Latifoliado Semihúmedo	2,756.46	275,645.83	15.2%	
Bosque Seco	4,095.93	409,593.33	22.6%	22.6%
<b>Total de Bosques</b>	<b>18,145.03</b>	<b>1,814,503.36</b>	<b>100%</b>	
<b>% del país</b>	<b>37.65%</b>			

## SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PRIORITARIAS EN EL MARCO REDD+ EN REPÚBLICA DOMINICANA

Aunque no son excluyentes, para fines REDD+ se priorizaron quince (15) espacios naturales protegidos para el trabajo de *Conservación de Bosques en Áreas Protegidas con Participación de Actores Sociales*, lo cuales se presentan en el Cuadro 3.

**Cuadro 3.** Áreas Protegidas priorizadas para fines REDD+.

No.	Área Protegida	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Plan de Manejo (año)
1	PN Sierra de Bahoruco	1,091.77	2026 y 2018
2	PN Nalga de Maco	165.82	2009
3	PN José del Carmen Ramírez	749.72	2006
4	PN Armando Bermúdez	802.55	2006
5	PN Valle Nuevo	906.31	2006
6	PN Loma La Humeadora	305.41	---
7	PN Los Haitises	631.68	2012
8	PN Anacaona	538.93	---
9	PN Sierra de Neiba	183.00	2013
10	PN Sierra Martín García	245.01	---
11	PN Francisco Alberto Caamaño Deñó	288.80	2014
12	PN Luis Quin	197.29	---
13	RF Cerro Chacuey	51.89	2013
14	MN Miguel Domingo Forte (Bahoruco Oriental)	33.53	2018
15	MN Las Caobas	105.47	----

PN = Parque Nacional, RF= Reserva Forestal, MN=Monumento Natural

## INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de República Dominicana es un conjunto de espacios terrestres y marinos de carácter público creado mediante la Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04. Está compuesto por un total de 128 áreas protegidas que cubren una superficie de 12,436 km<sup>2</sup> (aproximadamente el 25.8 % del territorio nacional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021b) (Figura 2). El SINAP es la institución encargada del cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos en la Ley No. 202-04 (ver objetivos de conservación del SINAP en Recuadro 1).

El propósito de la ley 202-04 es “garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana, para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a las generaciones presente y futuras de la sociedad dominicana”. La ubicación de los componentes del SINAP se presenta en la Figura 2.





Figura 2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana (Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2020).

La ley de creación del SINAP reconoce la importancia de conservar y restaurar ecosistemas naturales como elementos que proveen beneficios a la sociedad dominicana. Las áreas del SINAP están regidas de acuerdo con las categorías de manejo que establece esta ley, las cuáles poseen objetivos, características y tipos de manejo especializados y diferenciados (Tabla 2).

El Estado dominicano es el ente rector del SINAP a través del Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El SINAP es el encargado de definir políticas, administrar, reglamentar, orientar y programar su manejo promocionando actividades científicas, educativas, recreativas, turísticas y de cualquier índole. Las áreas protegidas se rigen por la normativa general aplicable y por los planes de manejo, que constituyen instrumentos técnicos para ordenar y regular los usos y actividades que se realizan en su interior, y orientándolas a cumplir con los objetivos de conservación tanto de la categoría de manejo respectiva como de la propia unidad de conservación.

Los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas son los siguientes:

1. Conservar en estado natural muestras representativas de ecosistemas, comunidades bióticas, unidades biogeográficas y regiones fisiográficas representados en el país;
2. Conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos;
3. Proteger las cuencas hidrográficas y los recursos hídricos;
4. Mantener los procesos ecológicos e incrementar los servicios ambientales;
5. Proteger las especies silvestres endémicas y en peligro de extinción;
6. Proteger los recursos paisajísticos y formaciones geológicas o paleontológicas sobresalientes;
7. Proteger los sistemas subterráneos, incluyendo sus acuíferos, los ecosistemas y las muestras culturales aborígenes;
8. Conservar los yacimientos arqueológicos, monumentos coloniales y relictos arquitectónicos;
9. Proporcionar oportunidades para la investigación científica y el monitoreo ambiental;
10. Promover el mantenimiento de atributos culturales específicos y de los conocimientos tradicionales de las poblaciones locales;
11. Contribuir a la educación ambiental de la población;
12. Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible;
13. Proporcionar servicios ambientales a las generaciones presentes y futuras;
14. Brindar oportunidades ecológica y ambientalmente adecuadas para generar ingresos que sirvan no solo para asegurar el mantenimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, sino también para mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades vecinas.

Las unidades del SINAP se clasifican en seis categorías de manejo, consistentes con el planteamiento de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN por sus siglas en inglés) (Dudley 2008) (Cuadro 4).

**Cuadro 4.** Categorías de manejo de Áreas Protegidas en República Dominicana.

Categoría del SINAP (ley No. 202-04)	Usos Permitidos en República Dominicana
<p><b>Categoría I. Áreas de Protección Estricta:</b>                      a) Reserva Científica.                      b) Santuarios de Mamíferos Marinos.</p>	<p>Investigación científica, monitoreo ambiental, educación, conservación de recursos genéticos y turismo ecológico de conformidad con el plan de manejo y la zonificación del área, así como infraestructuras aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y destinadas a la protección.</p>
<p><b>Categoría II. Parques Nacionales:</b>                      a) Parque Nacional.                      b) Parque Nacional Submarino.</p>	<p>Investigación científica, educación, recreación, turismo de naturaleza o ecoturismo, infraestructuras de protección y para investigación, infraestructuras para uso público y ecoturismo en aquellas zonas con las características específicas definidas por el plan de manejo y autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>
<p><b>Categoría III. Monumentos Naturales:</b>                      a) Monumento Natural.                      b) Monumento Cultural.</p>	<p>Investigación científica, educación, recreación, turismo de naturaleza o ecoturismo, infraestructuras de recreo, protección e investigación, infraestructuras para uso público y ecoturismo con las características específicas definidas por su plan de manejo y autorizadas por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los usos y actividades tradicionales, de acuerdo con el plan de manejo y la zonificación.</p>
<p><b>Categoría IV. Áreas de Manejo de Hábitat/ Especies:</b>                      a) Refugio de Vida Silvestre.</p>	<p>Aprovechamiento controlado de sus recursos, usos y actividades tradicionales, educación, recreación, turismo de naturaleza o ecoturismo, y uso de infraestructuras de aprovechamiento sostenible bajo un plan de manejo</p>
<p><b>Categoría V. Reservas Naturales:</b>                      a) Reservas Forestales.                      b) Bosque Modelo.                      c) Reserva Privada.</p>	<p>Recreación y turismo, actividades económicas propias del sitio, usos tradicionales del suelo, infraestructuras de viviendas, actividades productivas y de comunicación preexistentes, nuevas infraestructuras turísticas y de otra índole reguladas en cuanto a densidad, altura y ubicación.</p>
<p><b>Categoría VI. Paisajes Protegidos:</b>                      a) Vías Panorámicas                      b) Corredor Ecológico                      c) Áreas Nacionales de Recreo</p>	<p>No definidas en la presente ley</p>

La legislación de República Dominicana para la gestión de las Áreas Protegidas abarca principalmente las siguientes leyes, reglamentos, e instrumentos:

1. **Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).**
2. **Ley Sectorial De Áreas Protegidas, No. 202-04.**
3. **Reglamento para el Co-Manejo de Áreas Protegidas.**
4. **Guía Metodológica para la Elaboración y/o Actualización de Planes de Manejo de Áreas Protegidas de República Dominicana.**

**1. Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00):** El objetivo de esta Ley es establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible. Esta Ley además en su artículo 33 crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

**2. Ley Sectorial De Áreas Protegidas, No. 202-04:** El objetivo de esta ley es garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana, con el propósito de asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la presente y futuras generaciones de la sociedad dominicana. Esta ley define los siguientes conceptos claves para los efectos de esta guía:

- **Permiso de acceso:** Autorización concedida por el Estado para la educación, recreación, turismo y/o investigación básica asociado a personas o instituciones, nacionales o extranjeras, solicitada mediante un procedimiento normado por el reglamento de la ley. La posibilidad de acceso a una determinada área protegida debe encontrarse indicada en el respectivo plan de manejo y debe ser aprobado previamente por las autoridades técnicas nacionales que corresponda.
- **Permiso de uso:** Autorización expedida por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que personas físicas o morales utilicen los servicios ambientales de un área protegida, previo cumplimiento de esta Ley Sectorial de Áreas Protegidas y de sus normas y reglamentos, y según los requisitos establecidos en el plan de manejo del área protegida en cuestión.
- **Plan de manejo:** Es un documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre un área protegida en las que, con fundamento estrictamente basado en el conocimiento científico y en la experiencia de las aplicaciones técnicas, establece prohibiciones y autorizaciones específicas y norma las actividades que son permitidas en las áreas protegidas, indicando en detalle la forma y los sitios exactos donde es posible realizar estas actividades.

**3. Reglamento para la Co-Gestión de Áreas Protegidas:** El objeto del Reglamento es regular la elaboración, implementación, administración, monitoreo, control y evaluación de los Acuerdos de Co-Manejo de las Áreas Protegidas presentes en el país.

Este reglamento presenta dos definiciones fundamentales para los efectos de esta guía:

**1. Acuerdo de Co-Gestión:**

Es un contrato mediante el cual el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y una o varias personas jurídicas definen y formalizan roles y responsabilidades compartidas para la gestión de una o varias áreas protegidas, de acuerdo con las modalidades establecidas en el reglamento.

**2. Modalidades de Co-Gestión:**

- **Delegación de la Administración:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales encarga a otro organismo o entidad la gestión de un Área Protegida.
- **Co-Administración:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales comparte con uno o más actores la gestión de un Área Protegida.
- **Manejo de un territorio:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales acuerda con otra entidad u organización compartir la gestión para una porción específica del territorio de una o varias áreas protegidas.
- **Cooperación o Asistencia Técnica:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales acuerda con uno o más actores la ejecución de un programa, proyecto o acción, que contribuya al desarrollo de aspectos técnicos de la gestión de una o varias áreas protegidas, tales como investigación, monitoreo, gestión de ecosistemas, protección o conservación de especies, educación ambiental, desarrollo de infraestructuras, entre otros.

**4. Guía Metodológica para la Elaboración y/o Actualización de Planes de Manejo de Áreas Protegidas de República Dominicana**

La elaboración y/o actualización de un Plan de Manejo de Área Protegida es un proceso que tiene como propósito ordenar y orientar las diferentes acciones de gestión que deben realizarse en el área para cumplir con los objetivos de conservación propios de la categoría de que se trate. El proceso debe ser participativo, dinámico, flexible y que incentive el autoaprendizaje. La elaboración y/o actualización de un Plan de Manejo de Áreas Protegidas se desarrolla en cuatro fases:

### 1. Fase preparatoria.

Incluye todas las actividades de tipo logístico, de planeación del proceso y de política institucional, previas a iniciar la elaboración y o actualización de un Plan de Manejo de Área Protegida. Entre estas se encuentran:

- Selección del Área Protegida.
- Selección del Equipo Técnico de Seguimiento y Funciones.
- Identificación y Selección de los Actores Sociales e Institucionales que pueden participar en el proceso.
- Capacitación Introductoria a Participantes del Proceso.

### 2. Fase de diagnóstico.

Esta fase se caracteriza por el levantamiento, análisis y descripción de información de tipo biológico, del medio físico, social, económico y de la gestión del área protegida. Esta información permitirá emitir un juicio objetivo del cumplimiento de los objetivos de conservación de la categoría de manejo, en un contexto regional y nacional. Las acciones para desarrollar en esta fase incluyen:

- Análisis Biofísico del Área Protegida: Sondeo Ecológico Rápido (SER); Metodología para la Planificación de Conservación de Sitios (PCS); Monitoreo Biológico.
- Análisis Socioeconómico del Área Protegida y su Entorno.
- Análisis de la Gestión del Área Protegida: Evaluación de los alcances del Plan de Manejo existente; evaluación del manejo; determinación del Punto de Equilibrio Financiero (ingresos/egresos del área protegida en los últimos cuatro años); Análisis de la Afluencia de Visitantes y Determinación de la Capacidad de Carga Turística.

### 3. Fase de marco técnico y legal.

El propósito de esta fase es valorar la idoneidad de la categoría de manejo asignada al área protegida, definir sus objetivos de conservación, analizar la viabilidad ecológica del área, clarificar el marco legal general que rige el manejo del área y definir la zonificación (definir zonas de manejo y normas de cada una). Las acciones para desarrollar en esta fase incluyen:

- Análisis de la Categoría de Manejo.
- Análisis General de la Viabilidad Ecológica.
- Marco Legal para el Manejo.
- Análisis y Definición de la Zonificación del Área Protegida.

#### 4. Fase propositiva:

En esta fase se toman los insumos de las fases segunda y tercera, que permitieron determinar el estado de los recursos protegidos en el área en términos de amenazas a su integridad, las relaciones recursos-comunidades, la capacidad institucional para gestionar el área protegida y las condiciones técnicas y legales para su gestión (categoría de manejo, objetivos de conservación, marco legal y zonificación). La fase propositiva está compuesta por:

- Programas de Manejo.
- Plan Integrado de Desarrollo (que son los requerimientos de gestión para implementar el plan, tales como: infraestructura, equipo, personal, recursos financieros y organización).
- Plan Operativo Anual (POA).

Un aspecto fundamental en esta fase es el diseño y definición de indicadores de desempeño, de efecto y si es posible de impacto, que permitan evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo.

En resumen, según corresponda, la actividad **Conservación de Bosques en Áreas Protegidas con Participación de Actores Sociales** debe contemplar los siguientes aspectos normativos/legales:

- Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).
- Los objetivos de conservación, manejo y usos permitidos en las categorías indicadas en los artículos 13 y 14 de la Ley 202-04, Sectorial de Áreas Protegidas.
- Modalidades de Co-Gestión de Áreas Protegidas.
- Criterios y lineamientos de formulación y validación establecidos por la Guía Metodológica Lineamientos de manejo responsable del fuego, establecidos en la Estrategia Nacional del Manejo del Fuego para la República Dominicana.
- Disposiciones de la Resolución No. 0005-2017, que establece los Parámetros para el Otorgamiento de Autorizaciones Ambientales para Infraestructuras en Zona de Montaña.
- Disposiciones de la Resolución No. 0008/2018, referida a los objetivos de manejo y usos permitidos de la Categoría IV: Área de Manejo de Hábitat/Especies.
- Disposiciones de la Resolución No. 0009/2018, concerniente a los objetivos de manejo y usos permitidos de la Categoría VI: Paisajes Protegidos.
- Disposiciones de la Resolución No. 0010/2018, sobre la Normativa para el Manejo de las Zonas de Amortiguamiento de las Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana.

## BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

A continuación, se presentan las buenas prácticas ambientales y sociales en Áreas Protegidas que se propusieron en el Marco de Gestión Ambiental y Social, además de las acciones recomendadas; muchas de estas prácticas no se desarrollan en la presente guía ya que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con instrumentos específicos que abordan la temática, como ejemplo los casos de manejo de suelos, incendios forestales, uso de agroquímicos y restauración natural.

Según la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04 de República Dominicana, ***“El Estado y los particulares velarán porque las áreas protegidas se utilicen en forma sostenible y sean incorporadas racionalmente al desarrollo económico nacional con el cuidado de que las posibilidades y oportunidades de su uso y sus beneficios se garanticen de manera justa para todos los sectores de la sociedad y para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras”.***

También, las áreas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas y los territorios que las conectan conforman espacios naturales necesarios para facilitar la conectividad del paisaje, a la vez que sustentan medios de vida y generan empleos. Las áreas de conectividad ofrecen beneficios a los seres humanos como amortiguadores ante las amenazas por los efectos del cambio climático, proveyendo sustento (alimentos y agua) para usos diferentes, y otros servicios ecosistémicos. La expansión del desarrollo y las necesidades humanas cotidianas, son condiciones que inciden de forma directa en las afectaciones a los ecosistemas, provocando degradaciones e interrupciones de procesos ecológicos y de las sucesiones naturales que hacen disfuncionales a los mismos. La creación de áreas protegidas es un esfuerzo por evitar y reducir la pérdida de la diversidad biológica, a través de la separación de espacios y sitios claves, donde predominan reductos relevantes de los recursos naturales, procesos ecológicos y de funcionamiento de los ecosistemas, constituyendo una forma de hacerle frente a esa degradación cotidiana de biomas importantes. Los ecosistemas en sí mismos, poseen formas y modos intrínsecos para contrarrestar los daños originados por diversas causas, pero muchas veces, esos daños suelen ser tan severos que éstos no son capaces de restablecer su ordenamiento ecológico. Para mantener los procesos ecológicos vitales se necesita, además, contar con territorios que tengan bajas perturbaciones ambientales, que sirvan de corredores biológicos (ecológicos) entre las áreas protegidas y los territorios no degradados, para asegurar el movimiento de especies vegetales y animales y los procesos ecológicos vitales que dan lugar a servicios ambientales o ecosistémicos fundamentales (Mateo, 2012).

Algunas Áreas Protegidas registran usos por parte de personas que viven en zonas vecinas y no cuentan con permisos formales para esto, realizando en ocasiones actividades productivas que no son compatibles con los objetivos de conservación de dichas áreas.



En la práctica, la adecuación de estas actividades podría ser gestionada a través de procesos de acuerdo y propuestas alternativas que eviten, o al menos reduzcan, el impacto sobre las áreas que se desea conservar.

Muchas veces, la mejor opción para los gestores del área protegida es caracterizar y analizar las situaciones socioeconómicas que mueven a personas de las comunidades vecinas a incursionar en sitios prohibidos, y promover entonces mejoras en las estrategias de vida o en los sistemas productivos de estas comunidades, que reduzcan su necesidad de realizar actividades contrarias a los objetivos de conservación.

En otras ocasiones, también existen actividades productivas de personas radicadas adentro del área protegida que son legalmente permitidas, o las autoridades optan por llegar a convenios con las personas que las desarrollan por no resultar viable su expulsión. El proceso participativo de evaluación ambiental y social del Programa REDD+ en República Dominicana, integra políticas de resguardo tanto ambientales como sociales, alcanzando acuerdos para desarrollar las Actividades Tipo de manera consistente con los objetivos de conservación, y también con el respeto por los derechos de las personas a desarrollar sus estrategias de vida, en particular de aquellas poblaciones vulnerables que dependen de los recursos naturales como medio de subsistencia. El Programa REDD+ establece que todas las iniciativas o acciones que se implementen deberán cumplir con las salvaguardas de la CMNUCC y con las Políticas Operativas del Banco Mundial, de ahí que éstas buenas prácticas, serán verificadas por las Entidades Ejecutoras durante las actividades de supervisión, dado que las mismas serán utilizadas por la supervisión para realizar los reportes nacionales y a partir de ellos obtener el pago por resultados del Fondo de Carbón por la reducción de emisiones. Las Buenas Prácticas que serán verificadas se incluyen en el Cuadro 5.

**Cuadro 5.** Buenas prácticas ambientales y sociales para la conservación de bosques en Áreas Protegidas con participación social.

Impactos ambientales y sociales de la actividad	Medidas de mitigación y buenas prácticas	Criterios de Cumplimiento
<p>La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el uso de la tierra puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser causa de conflictos. Esto puede resultar en el posible desplazamiento involuntario, así como también en acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas. (APLICA PARA TIERRAS DE DOMINIO Y JURISDICCION ESTATAL)</p>	<p>Se involucran actores locales y/o se establecen alternativas de producción sostenibles. Se fortalece la capacitación en supervisión y monitoreo de salvaguardas y la conservación del área protegida. Se establecen acciones de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sostenible. Se establecen estrategias para apoyar y fomentar proyectos y prácticas de aprovechamiento sostenible de cultivos. Se fomenta y apoya emprendimientos de grupos de mujeres. Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación. Se integran comunitarios al cuerpo de guardaparques.</p>	<p>En las áreas protegidas donde hay pérdida de bosque o riesgo de pérdida de bosque, se requiere contar con un Plan de involucramiento de actores locales y/o establecimiento de alternativas sostenibles; así como se fortalece la capacitación en supervisión y monitoreo de salvaguardas, que incluya la participación de usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento del área protegida.</p>
		<p>En las áreas protegidas donde hay conflictos con comunidades que aumentan el riesgo de pérdida de bosque, se promueve la participación de usuarios y población que vive dentro o en las zonas de amortiguamiento del área protegida, a través de reuniones de involucramiento de actores y/o establecimiento de alternativas sustentables.</p>
		<p>Donde aplique, las comunidades ubicadas dentro del área protegida y en la zona de amortiguamiento reciben capacitación para la implementación de sistemas agroforestales de café y cacao y prácticas sostenibles de cultivos.</p>
		<p>Integración de las comunidades en comités de Vigilancia Comunitaria de las Áreas Protegidas y de las brigadas de trabajo que se crean para la reforestación en programas como el Programa Nacional de Reforestación y el Proyecto de Desarrollo Agroforestal.</p>
<p>La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el uso de la tierra puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos</p>	<p>Se establecen acciones de capacitación y fortalecimiento para aumentar la participación de las mujeres en las actividades productivas, los procesos de toma de decisiones y el fortalecimiento del acceso a la tenencia de la tierra.</p>	<p>Apoyo a los pequeños productores a través de la entrega de insumos tales como plantas para conservación, conforme a acuerdos establecidos con la comunidad.</p>
		<p>Actividades para aumentar el número de organizaciones que integran la participación de las mujeres en la membresía y en sus órganos directivos en los subproyectos priorizados por REDD+.</p>
		<p>Actividades para mejorar la visibilidad y la valoración del aporte de las mujeres en las cadenas productivas.</p>
<p>Los comunitarios han recibido capacitación para el desarrollo de actividades orientadas a reducir las brechas de acceso, uso y aprovechamiento de los recursos por las mujeres en los planes de conservación y de producción alternativa.</p>		

<p>Realización de actividades no permitidas dentro del área protegida y zona de amortiguamiento. (GESTION DEL ESTADO)</p>	<p>Se establecen protocolos de seguridad, monitoreo y control de las actividades, evitando así usos no permitidos e inapropiados.</p>	<p>Incluir señalización con información básica de actividades permitidas y no permitidas, y a quién reportar irregularidades o emergencias.</p>
<p>Se intensifica la extracción de leña y tala no autorizada en áreas forestales conservadas</p>	<p>Se protege el sitio de manejo, especialmente en aquellos de 10 o más hectáreas. Se establece un plan de monitoreo en áreas de conservación. Se registran y reportan incidentes. Se realizan acciones de protección para la biodiversidad.</p>	<p>Listado y reporte de incidentes.</p>
<p>Erosión del suelo, pérdida de sus propiedades físicas y químicas y pérdida de la vegetación</p>	<p>Se realizan actividades de conservación de suelo, por ejemplo, se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo. Se practican técnicas de estabilización de taludes en riberas de ríos, arroyos y cañadas. Se distribuyen los residuos de la cosecha forestal sobre el suelo. Se mantienen libre de residuos contaminantes las áreas bajo manejo, por ejemplo. Se consideran las normativas y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas. En las cuencas altas se realizan acciones tales como: la retención de árboles muertos en pie y árboles que sobrepasan el dosel superior, construcción de trochas contrafuego, la implementación de obras de conservación y restauración de suelos, y el uso controlado de productos químicos.</p>	<p>Donde aplique, las comunidades ubicadas dentro del área protegida y en la zona de amortiguamiento reciben capacitación para la implementación de medidas para proteger al suelo de la erosión.</p>
	<p>Se aplica manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos. Se detectan de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, lo cual implica realizar recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Dentro del sembradío y sus alrededores se eliminan de plantas que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se aplica control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. De esta manera se fomentará un ecosistema sano.</p>	<p>En los planes de conservación y de actividades de producción alternativa se fomenta el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas, con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos.</p>

	<p>Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de estos.</p>	<p>En las áreas de producción alternativa, no se utilizan envases de productos químicos para guardar agua o alimentos. Se desechan los envases vacíos en sitios seguros para evitar contaminación.</p>
		<p>En las áreas protegidas donde hay pérdida de bosque o riesgo de pérdida de bosque, se brinda apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local a fin de disminuir la presión de deforestación en el área protegida. Dichos ingresos deben ser producto de valor agregado a la producción y comercialización, según lo indicado en el Plan de Desarrollo de Actividades Productivas Alternativas. En las áreas protegidas donde hay atractivos naturales se promocionan iniciativas comunitarias y sociales vinculadas al ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales (p.e., caso de los Saltos de Damajagua en Puerto Plata).</p>
Incendios forestales	<p>Se involucran actores locales y se establecen alternativas de producción sostenibles.</p> <p>Se fortalece la capacitación en supervisión y monitoreo de salvaguardas para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. El Ministerio de Medio Ambiente establece brigadas, para el control de fuego.</p> <p>Se construyen rondas contrafuego.</p>	<p>Elaboración de un Plan de Control de Incendios que incluya: Organizar brigadas comunitarias locales para el combate de incendios; construcción de rondas contrafuego; cursos de capacitación y simulacros; y dotación de equipo de protección personal.</p>
Incendios forestales. (APLICA PARA TIERRAS DE DOMINIO Y JURISDICCION ESTATAL)	<p>Se establecen protocolos de seguridad, monitoreo y control de incendios forestales.</p> <p>Se involucran actores locales y se establecen alternativas de producción sostenibles.</p> <p>Se fortalecen las acciones de capacitación en supervisión y monitoreo de salvaguardas para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. El Ministerio de Medio Ambiente establece brigadas para el control de fuego.</p> <p>Se construyen trochas contrafuego</p>	<p>Implementación del sistema de control y monitoreo en los bosques naturales y de manejo de áreas protegidas.</p>

Plagas y enfermedades	Se aplica manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos	Incluir en el plan de producción alternativa el manejo integrado de plagas.
	Se mantienen las áreas bajo manejo libres de residuos contaminantes. Se considera las normativas y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas. Se hace un uso controlado de productos químicos.	Cuando el plan de producción alternativa contemple la utilización de productos agroquímicos en las zonas de producción alternativa, se deberá vigilar que estos se utilicen en las dosis autorizadas tomando en cuenta su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de infiltración hacia mantos acuíferos
Presencia de plagas y enfermedades. PINARES.	Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de estos.	Utilizar equipo de protección personal necesario (p.e. guantes, mascarillas, camisa con mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).
		En las áreas de producción alternativa, sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de ingestión accidental, o contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor). Consultar el catálogo actualizado de plaguicidas permitidos en República Dominicana y el Código Internacional de Conducta y Utilización de Plaguicidas de la FAO.
		En las áreas de producción alternativa, etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.
		En las áreas de producción alternativa, los beneficiarios reciben cursos sobre manejo adecuado de plaguicidas y equipo de protección personal.

A continuación, se describen las prácticas recomendadas, su definición y como pueden llevarse a cabo, se dividen en prácticas ambientales y sociales, haciendo mayor hincapié en las prácticas sociales que representan mayores desafíos ya que normalmente existen diferencias o conflictos entre los actores institucionales encargados de velar por la conservación de las áreas protegidas y actores locales que viven en estas, en las zonas aledañas o tienen algún interés particular por lo recursos del AP.

### BUENAS PRÁCTICAS DE PROCESOS ADAPTATIVOS

El manejo adaptativo, es un proceso de gestión capaz de hacer cambios y mejoras a lo largo del tiempo, conforme se aprende de los resultados. Se entiende que en estos procesos son capaces de evolucionar, adaptarse a cambios y mejorar conforme se aprende del desempeño de las intervenciones realizadas. Para ello, el Viceministerio de Áreas Protegidas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, debe monitorear periódicamente el avance del proyecto, evaluar los resultados y con base en esa evaluación,

identificar los aprendizajes obtenidos y definir si se requieren ajustes o modificaciones en las actividades previstas (Villalobos et al. 2020).

Este proceso de manejo adaptativo se puede describir en los siguientes pasos:

- Se define el tipo de actividades productivas que se realizará en un área protegida, con base en los planes de manejo o de acuerdos logrados con las familias productoras.
- Se elabora un plan de actividades que incluye los recursos disponibles, los responsables y los resultados esperados.
- Se construye una estrategia de monitoreo, evaluación y ajuste periódico de los criterios de manejo. Cada microambiente reacciona en forma diferente a determinado tipo de acción de restauración o implementación de prácticas productivas, varían el comportamiento de las personas que realizan las actividades, los mercados y las condiciones climáticas bajo las que se desarrollan.

En la Figura 3 se presenta un esquema de las fases generales de un proceso de gestión adaptativa. Según el mismo, la planificación del monitoreo se debe basar en la información disponible al inicio del proceso, la cual sirve para definir la línea base de algunas de las variables que se emplearán posteriormente y que se utiliza también para definir los sistemas de manejo. La planificación del monitoreo, de manera integrada a la planificación de las intervenciones en el campo, permitirá un proceso preconcebido de aprendizaje y de ajuste permanente del manejo.



**Figura 3.** Fases generales de un proceso adaptativo (tomado de CPM 2013)

Dependiendo de los objetivos particulares de la restauración, puede resultar factible el uso de diversas variables. A continuación, se mencionan algunos ejemplos de ámbitos temáticos de selección de variables (con base en Villalobos et al. 2020, y en información contenida en <https://www.wri.org/publication/restoration-monitoring-guide>):

- **Vegetación:** cobertura, número de árboles, biodiversidad, tipos de plantas.
- **Fauna:** abundancia o presencia de especies de interés.
- **Suelo:** profundidad, fertilidad, características físicas, aspectos químicos, aspectos biológicos.
- **Agua:** flujo, aspectos físicos, aspectos químicos.
- **Aspectos de productividad** agrícola, pecuaria o forestal.
- **Tipo de prácticas o formas productivas,** desarrollo de nuevos modelos de negocios, mercados o cadenas de valor.
- **Aplicación de medidas de adaptación** basada en ecosistemas.
- **Aspectos de mitigación y balance de emisiones.**
- **Aspectos socioeconómicos:** salud, ingresos, educación, empleo.

## **BUENAS PRÁCTICAS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES**

La consulta y participación se fundamenta en el derecho ciudadano a la participación efectiva en la toma de decisiones sobre proyectos, medidas, leyes y actividades que puedan afectarle. No es una acción únicamente informativa, es un proceso de diálogo, negociación y acuerdo entre las partes para llegar a decisiones de mutuo beneficio (consentimiento), lo que implica el intercambio y análisis de la información, diálogo, consultas, opiniones, llevadas a cabo con una comunidad local, que garantice un conocimiento suficiente acerca de un proyecto determinado, que les permita tomar una decisión informada. Los acuerdos con los grupos consultados pueden alcanzarse incluso cuando no exista unanimidad dentro de los grupos mismos, siempre y cuando los desacuerdos sean debidamente explícitos y documentados.

### **Marco internacional para la protección de derechos de consulta y participación**

- Convenio 169 OIT8.
- Convenio 169 OIT10.
- Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD)12.
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

- Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

### **Normativas y estándares aplicables de REDD+**

- Salvaguardas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial (FCPF) y Forest Investment Program (FIP). Ambos se refieren al derecho a la “consulta libre, previa e informada”.
- Estándar Voluntario de Carbono (VCS). Las normas voluntarias del mercado de carbono hacen referencia a “consultas a la comunidad”.
- Normativa sobre Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB). Requiere documentación de un proceso que respete el derecho de las comunidades locales a ser consultadas, dado que sus derechos puedan verse afectados por el proyecto.
- Normas Ambientales y Sociales de REDD+. Es un documento diseñado específicamente para aplicar a programas de REDD+ de nivel nacional o subnacional. Estas normas requieren explícitamente el apoyo de las comunidades locales ubicadas en el área donde se instale un proyecto REDD+.

### **Principios que guían el involucramiento de actores locales:**

#### **Buena fe:**

La implementación del mecanismo REDD+ debe garantizar que los procesos de involucramiento de actores locales se realicen de manera transparente y oportuna, demostrando en todo momento la voluntad y buena fe de las partes interesadas, con el propósito de lograr acuerdos.

#### **Respeto a la legislación nacional e internacional y normas consuetudinarias:**

Las partes interesadas deben apegarse a la legislación nacional e internacional. Por su parte, el Estado –ya sea como implementador de los proyectos REDD+ o como garante de la aplicación de la consulta– debe asegurar el respeto de las políticas, leyes y reglamentos, en particular para la observancia de las salvaguardas sociales y ambientales, incluyendo el proceso mismo de consulta y la obtención del apoyo de las comunidades locales.

#### **Reciprocidad:**

Las partes involucradas (comunidades, proponentes del proyecto, instituciones del Estado y otros actores sociales relevantes) tienen deberes y derechos que deben respetarse y exigirse mutuamente. Las negociaciones deben darse en un ambiente de respeto por las posiciones de todas las partes, procurando un proceso conciliatorio.



**Proporcionalidad:**

Las partes deben considerar la proporcionalidad, especialmente a la hora de las negociaciones y acuerdos sobre gastos, beneficios y compensaciones.

**Inclusividad:**

Los convenios internacionales, leyes y declaraciones que tutelan los derechos de los pueblos y comunidades locales y las directrices REDD+ consideran el enfoque de género como un eje que debe ser contemplado dentro de los procesos, y en un sentido amplio, el concepto de 'inclusividad', que promueve la participación equitativa de mujeres.

**Adaptación cultural:**

Los procesos y actividades deben estar culturalmente adaptados a la población con la que se trabaje, lo cual implica respeto a los tiempos de la comunidad y metodologías apropiadas a los distintos niveles educativos; así como la observancia al derecho consuetudinario, normas, valores y costumbres propios de cada comunidad por consultar.

**Transparencia y rendición de cuentas:**

Las partes no deben negociar fuera de los espacios establecidos durante el proceso. La información sobre el proceso, negociaciones y acuerdos debe estar disponible en medios apropiados y comprensibles para todas las partes.

## **PLANES DE INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES PARA ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE**

La mayoría de los conflictos entre las poblaciones locales y las autoridades encargadas de velar por la conservación en áreas protegidas se deben al tema de usos no permitidos versus necesidades o dependencia de los medios que guardan estas áreas para los pobladores locales.

La premisa en estos procesos debe ser que las comunidades pueden convertirse en aliados de las autoridades encargadas de la conservación y por ende sumarlos a procesos de generación de ingresos económicos bajo usos permitidos u otras alternativas, en lugar de que el abordaje sea solamente sobre los usos no permitidos.

Para llevar adelante estos procesos la República Dominicana cuenta con los instrumentos de planes de manejo de las áreas protegidas y los convenios de co-gestión como piezas claves. A partir de allí existen diversos instrumentos que el Viceministerio de Áreas Protegidas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales puede utilizar para desarrollar los **Planes de Involucramiento de Actores** en trabajos orientados a la generación de actividades económicas sostenibles, más allá del turismo, la generación de empleos temporales para labores puntuales, sino que también se pueden desarrollar procesos como los que define el Análisis y Desarrollo de Mercados Sostenibles propuesto por FAO, las nuevas estrategias de bioeconomía y descarbonización que apuntan al desarrollo de nuevos proyectos que aseguren bienestar económico y social para las familias que dependen de las áreas protegidas, así como para conservar los recursos naturales de estas.

Esto implica como mínimo considerar los siguientes elementos para diseñar las acciones a implementar:

- Tener clara la categoría de manejo y los usos permitidos.
- Caracterizar la población cuyos medios de vida dependen del área protegida.
- Identificar los usuarios actuales y las actividades que realizan, como por ejemplo la agricultura, pesca, aprovechamiento forestal, ganadería, actividades culturales, actividades turísticas, o cualquier otra.
- Conocer las condiciones de tenencia de la tierra en las áreas a intervenir (propietarios, poseedores con certificación, usuarios consuetudinarios, otros).
- Identificar las organizaciones locales, líderes comunitarios, autoridades e instituciones gubernamentales.
- Identificar el potencial de desarrollo basado en actividades ecológicas y económicamente sostenibles tales como la agroforestería, el silvopastoreo, ecoturismo, pesca sostenible, agricultura sostenible, actividades culturales y recreativas, otras.
- Analizar los conflictos previos.
- Conocer el Plan de Manejo del área protegida.
- Considerar el acompañamiento técnico de especialistas en desarrollo de alternativas productivas sostenibles.
- Diseñar los procesos de construcción conjunta con las comunidades (Plan de Involucramiento de Actores y planes de desarrollo de actividades productivas alternativas).
- Establecer acuerdos con los usuarios actuales de las áreas a conservar
- Buscar socios y tener definido el mercado para los potenciales productos y servicios; si esto no existe, el proceso fracasará y generará desconfianza en las comunidades.
- Promover el acompañamiento técnico y empresarial para desarrollar los proyectos y fortalecer los emprendimientos.
- Sistematizar experiencias previas.
- Monitorear y evaluar los resultados para ajustar los procesos de concertación para la conservación del área protegida.

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PRÁCTICAS PARA EL INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES

### MAPEO DE ACTORES CLAVE

El Mapeo de Actores Clave (MAC) no solo consiste en elaborar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y sus perspectivas en un futuro inmediato. En el caso de los procesos de conservación de bosque en áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, el definir quiénes son los actores clave es un proceso que se recomienda llevar a cabo de manera articulada entre las instituciones públicas y las organizaciones civiles. Los actores sociales pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa y usualmente son considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente) una intervención, o son muy importantes para que una situación se manifieste de una forma determinada (Tapella, 2007).

Entre los sectores que tienen influencia en las comunidades se pueden destacar: económico (comerciantes, agro-empresarios, ganaderos, usuarios de agua a nivel comercial, usuarios de predios de dominio público susceptibles de ser involucrados o afectados por la actividad que se proponga, entre otros), sociocultural y político (representantes de congregaciones religiosas, presidentes de juntas de vecinos, juntas de madres, regidores, maestros, entre otros); sociedad civil organizada con incidencia en la zona (cooperación internacional, ONGs nacionales y locales).

Las buenas prácticas para la elaboración del mapa de actores clave consiste en:

- Realizar su abordaje de forma participativa.
- Incluir actores representativos de todos los sectores presentes en el territorio.
- Indagar sobre actores no presentes en el territorio pero que tienen influencia indirecta.
- Descripción de roles y establecer análisis de redes.
- Evidenciar relaciones de poder y de dependencia.
- Usar herramientas de innovación pedagógica con énfasis en las descriptivas y visuales.

Criterios para definir qué actores se consideran clave:

- Liderazgo y reconocimiento en la comunidad.
- Sensibilidad por las dificultades y necesidades de la comunidad.
- Aptitud para transmitir ideas y proponer acciones.
- Carácter propositivo y conciliador.
- Disposición a formar parte del equipo de trabajo.

## CONTACTO CON LA COMUNIDAD/INTERESADO E INFORMACIÓN

Esta fase será coordinada e implementada por el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad como Entidad Ejecutora de la Actividad Tipo REDD+, y las acciones deben estructurarse con participación de la comunidad, tomando en cuenta el análisis del Mapa de Actores, promoviendo su integración, con el objetivo de garantizar las Salvaguardas, el apego a las PO/BM y principalmente que las actividades a desarrollar representen un avance en la captura de carbono y no una migración o fuga de este.

Una primera aproximación para establecer contacto con la comunidad puede ser una convocatoria a los comunitarios de las áreas donde se espera ejecutar las actividades, mediante los medios de comunicación disponibles (cartas, radio, visita personal, etc.) para asistan a una reunión de información y participación. Esta reunión tiene como propósito comenzar el proceso de involucramiento de los actores locales, por lo que debe enfocarse en brindar información sobre las propuestas de la Actividad de Conservación en el Área Protegida, pero también para obtener retroalimentación de la comunidad.

La convocatoria debe ser clara en cuanto a los objetivos de la reunión, lugar, día y hora que se propone para el encuentro, y ser hecha por lo menos con 10 días de anticipación para que las personas puedan organizar su participación. En algunas ocasiones ha tenido buenos resultados el enviar a cada hogar invitaciones tipo carta, de manera personalizada; aunque eso no descarta hacer también la convocatoria vía la radio local comercial o comunitaria. Otra forma de convocatoria es la que se realiza vía reuniones ordinarias de las organizaciones locales (asociaciones de productores, de amas de casa, padre y amigos de la escuela, etc.). Lo ideal es combinar varios de estos medios.

Los detalles de la convocatoria suelen aportar a reducir conflictos durante la implementación de las actividades que se propongan para la conservación dentro y fuera del Área Protegida.

La reunión puede pautarse según los siguientes elementos:

- Registro de Participantes.
- Bienvenida.
- Presentación de participantes.
- Objetivo de la reunión: Propuesta de intervención en el área.
- Exposición sobre el Programa REDD+ y la importancia de la conservación de los bosques en las áreas protegidas con el involucramiento de los actores locales.
- Exposición sobre el estado del área de bosque que se propone conservar y los usos que causan su degradación.



- Preguntas y comentarios de la comunidad.
- Elaboración de un árbol de ideas sobre potenciales afectaciones a los usuarios locales.
- Identificación del potencial de desarrollo basado en actividades ecológicas y económicamente sostenibles tales como la agroforestería, el silvopastoreo, ecoturismo, pesca sostenible, agricultura sostenible, actividades culturales y recreativas, otras.
- Elaboración de un árbol de ideas sobre actividades alternativas a los usos locales que se pueden desarrollar articuladas con las acciones de conservación del bosque.
- Identificación de los recursos necesarios para desarrollar las actividades alternativas.
- Borrador de un plan de acción para desarrollar dichas actividades.
- Listado de próximos pasos.

Una buena práctica es registrar los resultados de la consulta y participación con los acuerdos alcanzados. En los casos que no se puedan alcanzar acuerdos unánimes, es recomendable registrar las disidencias, lo que no necesariamente implica un obstáculo para proseguir con el avance de las propuestas. Las instancias de consulta y participación pueden repetirse tantas veces como se considere necesario según la complejidad y alcance de los planes de acción acordadas.

## **PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIONES Y ESPACIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Es necesario que la Entidad Ejecutora diseñe un plan de capacitación dirigido a las comunidades de las zonas de intervención con el objetivo de instalar capacidades sobre la relevancia de la conservación de los bosques en las Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en el contexto de REDD+, e informar sobre los cambios sociales y ambientales que se estarán llevando a cabo en su entorno.

El Plan de Capacitación dirigido a las comunidades ubicadas dentro del Área Protegida y en la zona de amortiguamiento, deberá incluir talleres y otras herramientas de capacitación para la implementación de sistemas agroforestales de café y cacao, prácticas sostenibles de cultivo, desarrollo de ganadería sostenible con conservación de bosques, actividades de turismo sostenible, apicultura, producción de productos no madereros sustentables, así como para la implementación de medidas de mitigación, como son el proteger el suelo de la erosión, evitar incendios, entre otros temas específicos que la Entidad Ejecutora considere relevantes.

Adicionalmente, podrán incluirse jornadas de capacitación para la integración de pobladores comunitarios al cuerpo de guardaparques, o la integración de las comunidades en Comités de Vigilancia Comunitaria de las Áreas Protegidas.

Es importante también diseñar un programa de comunicación social a través de diversos medios para difundir la información en lenguaje inclusivo y comprensible. Entre los temas prioritarios para comprender mejor los procesos de conservación de los bosques en las Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento dentro del marco de REDD+, se pueden considerar aquellos que se presentan en la Figura 4.

**Figura 4.** Temas prioritarios para entender la conservación de bosques en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento (elaboración propia).



## PLANES DE DESARROLLO DE ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA USUARIOS ACTUALES

En el marco de REDD+ las alternativas de producción sostenible pueden vincularse con las Actividades Tipo que se proponen para abordar las causas directas e indirectas que provocan la deforestación y degradación de los bosques, entre las que se encuentran principalmente como causas directas la ganadería (pastoreo extensivo), la agricultura comercial y migratoria, así como el pastoreo en el bosque y la extracción ilegal de madera para la producción de carbón y leña. Para promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa que tendrán incidencia a nivel nacional, se plantea la implementación de acciones estratégicas directas para contrarrestar la deforestación y degradación de los bosques, identificándose siete actividades que se han denominado **Actividades Tipo REDD+**, entre las que se incluye la actividad de Conservación de Bosques en Áreas Protegidas Priorizadas junto con Actores Sociales, la cual es objeto de la presente guía técnica. Entre estas siete Actividades Tipo REDD+ tenemos:

1. Manejo Forestal Sostenible.
2. Reforestación.
3. Sistemas Agroforestales de café y cacao bajo sombra.
4. Sistemas Silvopastoriles (Arborización de Fincas Ganaderas).
5. Regeneración Natural Asistida en Zonas Degradadas.

En la medida que el diagnóstico socioeconómico y el proceso de consulta lo considere, las Actividades Tipo podrían ser consideradas para proponer alternativas de producción sustentable a los usos actuales, siempre que contribuyan a los objetivos de manejo de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento y se realicen según las pautas establecidas en cada una de las guías técnicas de las propias actividades, así como en la presente guía técnica de buenas prácticas ambientales y sociales.

Otras actividades de producción sostenible que respondan a los potenciales de desarrollo basado en actividades ecológicas y económicamente sostenibles tales como ecoturismo, pesca sostenible, agricultura sostenible, actividades culturales y recreativas, u otras, requerirán del desarrollo de planes específicos de **Actividades Productivas Alternativas Sostenibles**, acompañamiento de los usuarios actuales para el desarrollo del proyecto, identificación de las fuentes de recursos para financiarlos, entre otros. Para la realización de estos proyectos productivos puede recurrirse a organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales o de agencias de desarrollo que puedan apoyar el diseño y desarrollo de las actividades alternativas.

El apoyo a los pequeños productores a través de la entrega de insumos tales como plantas para conservación, de acuerdo con lo establecido con la comunidad, se espera funcione como una medida para apoyarlos en el desarrollo de actividades más sostenibles.

En las áreas protegidas donde ocurre pérdida de bosque o riesgo de pérdida de bosque, la oferta de actividades económicas alternativas puede apoyar a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, a fin de disminuir la presión de deforestación en el área protegida, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización según lo que se acuerde en el Plan de Actividades Productivas Alternativas. En las áreas protegidas donde hay atractivos naturales se pueden promocionar y apoyar iniciativas comunitarias y sociales vinculadas al ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales tal, es el caso de los Saltos de Damajagua en Puerto Plata.

El Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad también podrá considerar la integración formal de pobladores comunitarios al cuerpo de guardaparques y también la integración de las comunidades en Comités Voluntarios de Vigilancia de las Áreas Protegidas y en las brigadas de trabajo que se crean para la reforestación en programas como el Programa Nacional de Reforestación y el Proyecto de Desarrollo Agroforestal; y/o la conformación de brigadas para restauración ecológica, a través del Programa Nacional de Restauración Ecológica, cumpliendo con sus propias pautas metodológicas y los procesos de involucramiento de actores de la presente guía técnica.

## BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ACCIONES

Las acciones destinadas a la conservación del bosque en las áreas protegidas requieren cuidados específicos mientras se implementan y también posteriores a su implementación. Acciones que incluyen nuevas plantaciones, mientras éstas se consolidan, involucran trabajos en campo, pero también la organización de la comunidad para hacer frente a posibles eventos externos como incendios o imprevistos de carácter natural o antrópico. En el Cuadro 6 se presentan algunas actividades durante la fase de plantación de especies forestales.

**Cuadro 6.** Actividades durante la plantación

Actividad	Descripción de la Actividad
<b>Mantenimiento de la reforestación (prácticas silviculturales)</b>	1. Conformación de brigadas contra incendios forestales
	2. Construcción de brechas cortafuego
	3. Control de malezas
	4. Control de plagas y enfermedades
	5. Reposición de plántula y limpieza durante los primeros años (1-2)
	6. Aprovechamiento sostenible de las áreas reforestadas
	7. Protección de áreas reforestadas



## CAPACITACIÓN DE BRIGADAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Se capacitarán brigadas contra incendios forestales, y participarán en el Curso de Técnicas Básicas para el Control de Incendios Forestales. Las brigadas tendrán un representante (líder de brigada) y un comité que estará conformado por distintos líderes comunitarios que dispongan de aptitudes para desarrollar la construcción de brechas corta fuego, y espacios de educación ambiental para la prevención de los incendios. La participación de la comunidad es clave para mantener el cuidado y la preservación de las especies reforestadas.

Las brigadas contra incendios estarán ligadas con las brigadas comunitarias de reforestación, de tal manera que puedan ser un subgrupo de las brigadas comunitarias.

### Prevención de Incendios Forestales

Los incendios forestales tienen un impacto sobre la deforestación y degradación forestal. Pueden ser naturales, provocados por la caída de rayos; o de origen antropogénico siendo estos los más frecuentes. Los meses que más reportan puntos de calor son marzo, abril, agosto y septiembre, por lo tanto, las actividades de prevención y control de incendios forestales deben de priorizarse previo a los acontecimientos. A continuación, se detallan los pasos a seguir en la labor de prevención de incendios forestales.



### 1. Educación para prevenir incendios

<p><b>Objetivo</b></p> <p>Dar a conocer a la población sobre los riesgos, impactos y el uso racional del fuego.</p>	<p><b>Metodologías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres y visitas de campo.</li> <li>• Conformación de brigadas de prevención de incendios.</li> <li>• Estrategias locales de prevención.</li> <li>• Difusión masiva de infografías de prevención.</li> </ul>	<p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líderes de comunidades.</li> <li>• Personal técnico capacitado.</li> <li>• Academia y estudiantes del sector forestal.</li> <li>• Familias en zonas de alta vulnerabilidad.</li> </ul>
---	---	--

## 2. Establecer rondas corta fuego

<p><b>Objetivo</b> Desarrollar ingeniería de campos, donde permita abrir líneas o brechas de al menos dos o tres metros de ancho en los límites, e internamente en las zonas de bosque y reforestación.</p>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar material combustible.</li> <li>• Barrera artificial al momento de un incendio.</li> <li>• Aislar y proteger bosques o áreas reforestadas.</li> <li>• Permitir acceso rápido.</li> </ul>	<p><b>Beneficios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la frecuencia e intensidad de incendios, las emisiones de CO<sup>2</sup> y contaminantes.</li> <li>• Evitar gastos económicos derivados de las acciones de control del fuego.</li> </ul>
---	--	---

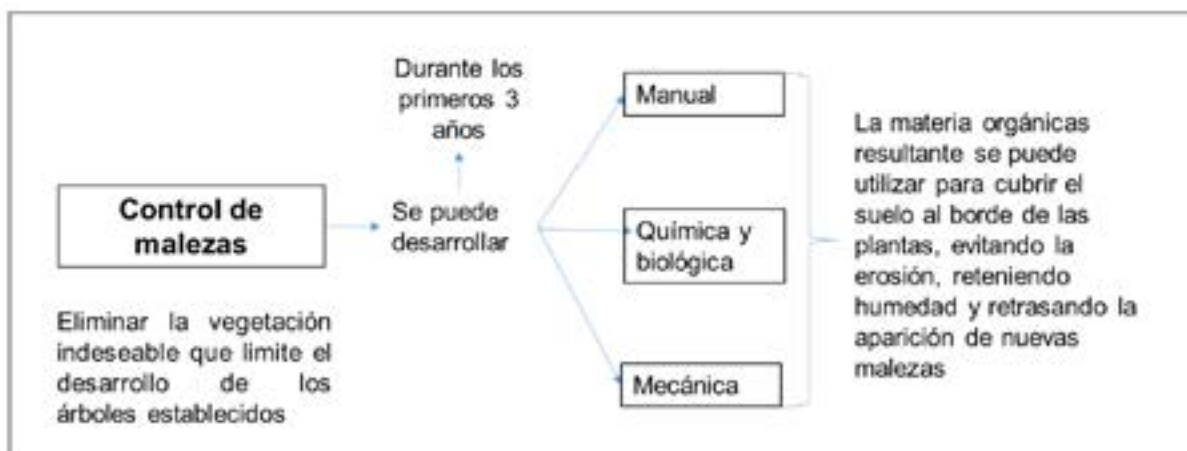
## 3. Mantenimiento y rehabilitación de rondas corta fuego

<p><b>Objetivo</b> Brindar mantenimiento oportuno a las rondas corta fuego para garantizar su efectividad.</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chapias para eliminar malezas.</li> <li>• Mantenimiento y limpieza de linderos.</li> <li>• Realizar recorridos continuos.</li> </ul>	<p><b>Frecuencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anualmente.</li> <li>• Previo a que se cubra de material vegetal o inflamables.</li> <li>• En caso de un incendio, posterior al mismo.</li> </ul>
--	--	--

## CONTROL DE MALEZAS

Para el control de las malezas en plantaciones se pueden utilizar diferentes opciones (Figura 5).

**Figura 5.** Opciones de control de malezas en plantaciones.

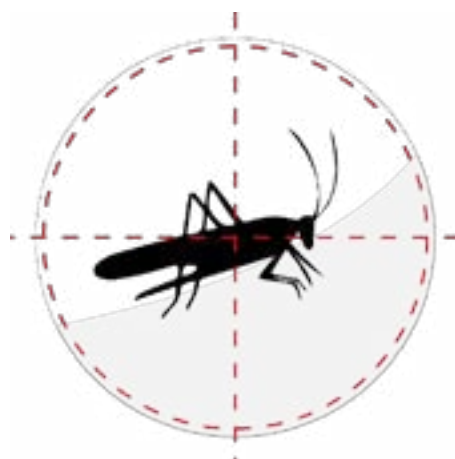


## CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Para esta actividad se tendrá un plan estratégico diseñado entre instituciones gubernamentales, respetando las normativas establecidas para este fin. Posteriormente se informará e integrará a la comunidad en las labores de prevención y control de posibles plagas.

Reforestar con especies nativas, endémicas y naturalizadas y diseños de plantaciones apropiados permite mantener el equilibrio biológico de las zonas, evitando posibles ataques por plagas y enfermedades.

Otro aspecto de importancia que se debe considerar es el tipo de buenas prácticas que se recomiendan para el establecimiento y manejo de plantaciones, las cuales se pueden aplicar a la República Dominicana.



**Figura 6.** Buenas prácticas para el establecimiento y manejo de plantaciones (Elaboración propia)



Un punto adicional para considerar con respecto a plagas en especies de leñosas es que los bosques de coníferas son los que presentan mayores problemas de plagas en República Dominicana. La principal plaga en coníferas es *Ips calligraphus*, también conocido como escarabajo de la corteza o descortezador. Este barrenador ataca principalmente a *Pinus occidentalis* (pino criollo) y se ha registrado en los últimos años especialmente en los bosques de coníferas de las provincias de Santiago y Dajabón, los cuales se consideran estratégicos a nivel nacional para el comercio de madera, pues representan un recurso importante para la industria maderera local como insumo para la elaboración de muebles y otros enseres domésticos, y también se encuentran en ecosistemas clave por el servicio ecosistémico de regulación hídrica (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019a).



**Figura 7.** Descortezador del pino (*Ips calligraphus*) y daños causados en bosques de *Pinus occidentalis* en República Dominicana. **Fuente:** foto de la izquierda: el Periódico.com.do (martes 2 de noviembre 2021); foto derecha: Ministerio de Medio Ambiente (2019)

En la Figura 7 se presenta el caso del gorgojo descortezador del pino, para cuyo control el Viceministerio de Áreas Protegidas en coordinación el Viceministerio de Recursos Forestales y el Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura serán las que definan las acciones que se deben llevar a cabo.

Como recomendaciones mínimas se sugiere establecer proyectos específicos para la prevención y control sanitario por comunidad o sitio de atención, donde se considere, por ejemplo:

- Un objetivo general, como puede ser el contribuir a la prevención y control sanitario del gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus ssp*).
- Considerar los elementos emanados desde el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales como son: Identificación del propietario, Coordinación con municipalidades, Dotación de información preliminar del problema del gorgojo, Solicitar autorización, Desarrollo de la intervención, Monitoreo post control, Prevención de incendios.
- Establecimiento de condiciones previas para el abordaje de la emergencia.
- Conformación y equipamiento de las brigadas responsables del control de la plaga en las comunidades con riesgos de afectación.
- Implementación del protocolo de la emergencia.

- Coordinación, seguimiento y fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y monitoreo del comportamiento de la plaga.
- **Formas de control a aplicar:** Se debe realizar la integración de todas las formas de control mediante un enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP), utilizando acciones de tipo legal, control cultural-físico, control preventivo, control natural o biológico, trampeo, entre otras formas posibles.
- **Control cultural directo (Corte de árboles):** Este consiste en la eliminación de los árboles dañados, especialmente en la fase inicial del problema. En algunos casos requiere hacer cortes de avanzada para adelantarse en el desplazamiento de la plaga. Implica la dotación de logística y equipos adecuados, además de la colaboración de la comunidad. En este caso la conformación de brigadas o cuadrillas con el equipamiento necesario y las facilidades de transporte y comunicación. Además, se debe prever el aprovechamiento adecuado de la madera y la vinculación de los propietarios y municipalidades.
- **Conformación de Brigada de Control:** La estructura básica de una Brigada es de 2 o 3 personas, puede variar de acuerdo a necesidades y condiciones específicas. Técnico Encargado, Motosierrista, Personal de apoyo o Aplicador de producto fitosanitario. También se pueden integrar a la brigada un asistente de aplicador, acarreo de agua, preparación de mezcla, etc. o acarreadores de madera, productos y subproductos.
- **Protocolo y pasos en las labores de control:** Consiste en el orden de las condiciones y acciones, tanto previas, al momento del control y posteriores; detallando responsables y recursos requeridos.
- **Medidas preventivas:** El mejor método para reducir las pérdidas en los bosques debido a los gorgojos es aplicar todos los años un buen manejo forestal, monitorear constantemente la condición del rodal y controlar los brotes tan pronto como sean detectados. Eliminación de los pinos de alto riesgo: Eliminación de los árboles de mala forma, los bifurcados, los suprimidos, los de copas quebradas y los que tengan troncos sinuosos. También, se deben eliminar los árboles infectados severamente por enfermedades u otros agentes patógenos. Regulación de las densidades: En los bosques jóvenes, se deben hacer raleos para reducir la competencia entre los árboles y mantener un crecimiento rápido. Evitar los incendios forestales: Los bosques debilitados frecuentemente por fuegos o incendios son más susceptibles al ataque de gorgojos, se deben reducir los desperdicios y subproductos de la extracción de madera en el bosque.

La Ley de Sanidad Vegetal (ley 4990) faculta al Ministerio de Agricultura a tomar medidas necesarias para evitar la introducción y diseminación de plagas en el país, esta ley cuenta con 24 artículos y un manual de procedimiento de cuarentena vegetal cuyos objetivos estratégicos son garantizar la protección fitosanitaria del patrimonio agrícola, mediante adecuados métodos de inspección, diagnóstico, control y tratamientos fitosanitarios y lograr un equipo técnico altamente capacitado y con alto criterio ético profesional.

Sobre **especies invasoras** se observa la presencia de al menos 190 especies de plantas de este tipo en el país. Para el caso de bosques se reportan las siguientes especies leñosas como invasoras (Ministerio de Medio Ambiente, 2019):

- ***Leucaena leucocephala*** (lino, leucaena), considerada altamente agresiva por el mecanismo de propagación que presenta.
- ***Azadirachta indica*** (nim), esta especie fue introducida en los 80s para fines de reforestación y como insecticida natural, en la actualidad es utilizada a pequeña escala como maderable.
- ***Calliandra calyothyrsus*** (caliandra), ha invadido una parte considerable del territorio nacional. Fue introducida en los años 80's para fines forrajeros y barreras vivas.

Para llevar adelante un proceso de lucha contra las especies invasoras es importante contar con una estrategia que incluya actividades como:

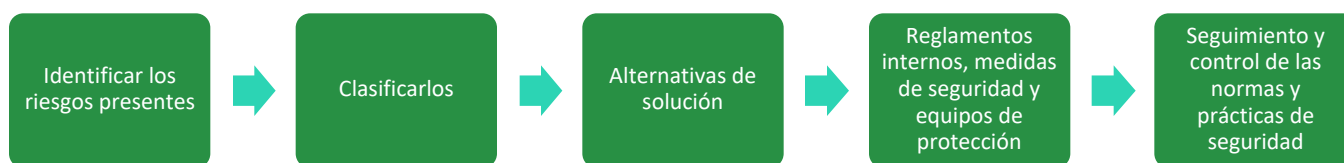
- Desarrollar un proceso de educación a la población local, que probablemente ya ven a estas especies como algo normal y sin riesgo alguno.
- Establecer un plan de eliminación de las especies exóticas que involucre a la población local, sea como mano de obra voluntaria, pagada y tratando de llevar este proceso hacia una acción que genere beneficios económicos sea por el uso de la leña u otros que se hayan identificado para la especie.
- Desarrollar un plan de monitoreo de los resultados de la implementación de las acciones.

El propio Ministerio de Medio Ambiente cuenta con directrices y experiencia en el control de especies invasoras.

## SEGURIDAD LABORAL Y BIOSEGURIDAD EN LA REFORESTACIÓN

Las actividades de reforestación representan riesgos al personal que deben conocerse para ser atendidos de manera oportuna, Se debe establecer la rotulación que indique claramente las normas y medidas a tomar por el personal y visitantes en las diferentes áreas de reforestación, esto ayuda a crear conciencia para prevenir accidentes.

Según la Organización Internacional del Trabajo (1998) el trabajo forestal continúa siendo, en la mayoría de los países, uno de los sectores industriales más peligrosos. No obstante, diversos estudios coinciden en afirmar que dicha peligrosidad no es lo suficientemente visible, razón por la que en la Figura 8 se presenta el proceso para desarrollar buenas prácticas en seguridad laboral de reforestación.



**Figura 8.** Proceso para desarrollar buenas prácticas de seguridad laboral (Elaboración propia).

**Identificar los riesgos presentes:** La seguridad laboral en el sector forestal empieza por reconocer que está expuesto a riesgos de diferentes orígenes y magnitudes derivados de la multiplicidad de tareas que se deben abordar y a la exposición a agentes físicos y químicos, a riesgos ergonómicos y de naturaleza psicosocial entre otros.

**Clasificarlos:** Pueden ser de varios tipos como químicos, biológicos, mecánicos o por factores sociales o psicológicos.

**Cuadro 7.** Clasificación de riesgos laborales en la reforestación.

Tipo de Riesgo	Descripción
<b>Químicos</b>	<p>Durante las actividades de mantenimiento y reparación, las manos de los operarios de las máquinas están expuestas a lubricantes, aceites hidráulicos y gasóleos, que pueden causar dermatitis irritantes. Dependiendo de las máquinas usadas en las labores los principales componentes de las emisiones de escape son hidrocarburos --compuestos de plomo orgánicos, alcoholes y éteres--, que son componentes típicos de la gasolina. Algunos de los gases de escape se forman durante la combustión y el principal producto tóxico de entre ellos es el monóxido de carbono.</p> <p>Los combustibles, además, implican un riesgo de incendio. Si bien en el marco de REDD+ la utilización de productos químicos es reducida, los trabajadores y trabajadoras pueden tener exposición a plaguicidas, insecticidas y herbicidas.</p>
<b>Biológicos</b>	<p>Las personas que trabajan al aire libre están expuestas a peligros para la salud procedentes de animales, plantas, bacterias, virus, etcétera, en mayor medida que el resto de la población. Son muy comunes las reacciones alérgicas a las plantas y a los productos madereros, especialmente al polen y hay mayor riesgo de mordeduras de animales como serpientes e insectos.</p>
<b>Sicológicos y sociales</b>	<p>La situación en términos de salud y seguridad en el trabajo forestal depende de diversos factores como las condiciones de la plantación y del terreno, la infraestructura, el clima, la tecnología, los métodos de trabajo, la organización del trabajo, la situación económica, los acuerdos contractuales, el alojamiento del trabajador y su enseñanza y formación. Pero también inciden los factores sociales y psicológicos, que en un contexto forestal comprenden la satisfacción y la seguridad laboral, la carga de trabajo mental, susceptibilidad y respuesta al estrés, la capacidad para enfrentarse a los riesgos percibidos, la presión, horas extras y fatiga, la necesidad de resistir condiciones ambientales adversas, el aislamiento social en campamentos de trabajo con separación de las familias, la organización del trabajo y el trabajo en equipo.</p>

**Fuente:** Construida a partir del artículo Las condiciones de trabajo en las plantaciones: un tema de salud. Consultado en línea <https://www.wrm.org.uy/es/otras-informaciones/las-condiciones-de-trabajo-en-las-plantaciones-un-tema-de-salud>



**Alternativas de solución:** Los riesgos laborales deben mitigarse o compensarse. Por mitigación se entiende la incorporación de actuaciones que reduzcan el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un evento en particular derivado de un riesgo identificado. Cuando este riesgo no pueda ser disminuido ni evitado, el daño sufrido por el trabajador debe ser compensando de acuerdo con las leyes vigentes.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha definido aspectos básicos a tener en cuenta:

1. Con relación al personal
  - Condiciones de empleo que eviten alta rotación de trabajadores, fijar horas de trabajo conforme a disposiciones legales, permitir periodos de descanso y pausas, evitar el trabajo nocturno, asignar tareas previa evaluación de idoneidad, no vincular a menores de edad, el trabajo de mujeres embarazadas debe planearse de acuerdo con el rigor médico.
  - Calificación del personal de dirección y de supervisión: con idoneidad suficiente para planificar, implementar y monitorear el sistema de seguridad y tomar medidas correctivas cuando se requiera.
  - Formación y exámenes de aptitud de los operarios: las personas no deben llevar a cabo un trabajo de reforestación sin tener los conocimientos apropiados por lo que se debe garantizar la mejor formación posible en el marco del proyecto de reforestación y de REDD+
2. **Normas de seguridad para herramientas y máquinas:** debido a la gran cantidad y diversidad de herramientas y máquinas que pueden estar involucradas en la reforestación, se recomienda seguir paso a paso las recomendaciones y manuales de uso elaborados por el fabricante. En cuanto al manejo de sustancias químicas, se deben etiquetar y organizar para evitar accidentes o derrames. Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos en República Dominicana actualizado y Código Internacional de Conducta y utilización de Plaguicidas de la FAO.
3. **Ropa de trabajo y equipo de protección personal:** la ropa de trabajo debe estar fabricada en materiales probados de tal manera que sean resistentes al clima y al nivel de esfuerzo de la actividad. El equipo de seguridad debe ser usado cuando el riesgo no pueda ser disminuido con acciones de planeación o acciones mecánicas. Ver equipo mínimo en la Cuadro 8.
4. Ensayo y certificación del material y equipo
5. Primeros auxilios, salvamento y servicios de salud en el trabajo
6. Refugios, alojamiento y nutrición
7. Comunicación, registro, notificación e investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

**Reglamentos internos, medidas de seguridad y equipos de protección:** El proyecto de reforestación debe definir sus propios reglamentos internos que le permitan precisar protocolos y normas de conducta para dar respuesta a las eventualidades que comprometan la salud y seguridad en el trabajo. Los equipos de protección para las actividades de reforestación deben definirse conforme a la imposibilidad de mitigar o reducir los riesgos con enfoques de planeación o intervenciones mecánicas. Según el informe citado de la OIT el equipo de protección adecuado para las actividades del bosque es el siguiente:

**Cuadro 8.** Equipo de seguridad laboral.

Equipo	Partes del cuerpo que deben protegerse	Actividades en las que deben usarse
Calzado de seguridad (con puntera de acero)	Pies	Todas las actividades de reforestación
Pantalones de seguridad	Piernas	Actividades que requieran el uso de sierras, cortadoras, actividades en altura del árbol.
Ropa ajustada	Tronco, brazos, piernas	Plantación mecánica, actividades que requieran el uso de cuchillas, sierras, poleas, actividades de corta, desramado, troceado,
Guantes	Manos	Plantación manual (si la plántula es espinosa). Limpieza del terreno, mantenimiento de la plantación (poda, desramado, deshijas, raleos)
Casco de seguridad	Cabeza	Actividades que requieran sierras, cuchillas como limpieza, actividades de poda y corte, actividades en altura.
Anteojos	Ojos	Actividades que requieran el uso de herramientas con filo como cuchillas, sierras, poleas, poda y actividades en alturas.
Visor (tela)	Ojos, rostro	Actividades que presenten riesgo de dispersión de objetos o residuos como la limpieza de terreno, la poda y el mantenimiento en alturas.
Protecciones auriculares	Oídos	Todas las actividades mecánicas que impliquen ruidos de motores o mecanismos.

**Fuente:** adaptado de (Organización Internacional del Trabajo, 1998)

## HERRAMIENTAS PARA FORTALECER CAPACIDADES Y HABILIDADES BLANDAS EN LOS USUARIOS DE LA GUÍA PARA EL MANEJO DE CONFLICTOS

Mcpherson 2006, en su estudio sobre el Conflictos entre involucrados con el uso y gestión de las áreas protegidas de la República Dominicana, menciona tres aspectos relevantes que siguen vigentes hasta el día de hoy, como los siguientes:

- La visión que las áreas protegidas y parques nacionales como si se tratara de zonas despobladas, la realidad es que la mayoría son o fueron zonas pobladas por grupos sociales marginados (campesinos y pescadores).
- Los conflictos sobre las áreas protegidas se ubican dentro de un contexto histórico, político y económico, personas que ahora quizás son vistos como una amenaza para la conservación de la naturaleza en áreas protegidas como “Los Haitises”, en otra época se asentaron a propósito para fomentar el desarrollo agrícola del país o poblar la frontera.
- La creación y manejo de áreas protegidas además de ser una propuesta para la conservación de la naturaleza también son una propuesta social, que implica profundos cambios en la organización socioeconómica y política a nivel local.

Otro elemento con una clara importancia económica y social es el tema de turismo que ha sido principalmente de sol y playa, aunque el turismo de naturaleza va ganando su espacio. Este sector es el propulsor de la economía dominicana y aporta el 7.6% del producto interno bruto (PIB), aunque de forma indirecta llega a tener un impacto cercano al 22 % en la economía local, según cálculos de la Asociación Nacional de Hoteles y de Turismo (Agencia AFE, 5 de febrero del 2020).<sup>1</sup> Es importante entender las causas y los actores que forman parte de estos conflictos.

### PRINCIPALES CAUSAS DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

Las causas principales de conflictos en las zonas identificadas como Áreas Protegidas son:

1. Los conflictos relacionados con la tierra son los fundamentales y los más persistentes (tierras expropiadas a terratenientes y terrenos considerados propios bajo normas consuetudinarias).

<sup>1</sup> <https://eldinero.com.do/97826/el-turismo-crecio-un-5-anual-en-republica-dominicana-entre-2012-y-2019/>

2. La delimitación de las áreas protegidas, los límites y el tamaño del área protegida han sido cambiados varias veces y este proceso genera muchos conflictos sobre la zona de amortiguamiento y cuáles eran las actividades que los agricultores podían realizar.
3. La percepción por parte de las comunidades locales, de que quienes realmente se benefician tanto en términos económicos como de otras formas, no son ellos sino personas de fuera de la comunidad.
4. Débil capacidad del Estado dominicano para una gestión adecuada de las áreas protegidas.

### ACTORES QUE INTERVIENEN EN LOS CONFLICTOS

En la Figura 9 se presentan algunos de los actores que son comúnmente citados en la literatura como participantes de los conflictos sociales y económicos vinculados a las áreas protegidas.



**Figura 9.** Actores que participan en los conflictos ambientales en República Dominicana (Elaboración propia).

Elaboración propia a partir de McPherson (2006)

Otros actores mencionados son las empresas turísticas, sobre todo las de mayor envergadura, que ejercen una presión e interés sobre áreas protegidas, con intereses vinculados al desarrollo del sector o a evitar la competencia en posibles nuevos polos de desarrollo. También se mencionan conflictos ligados al acceso a agua, principalmente para riego agrícola, como motor de conflictos en algunas zonas.

Gestionar conflictos asociados a las comunidades o actores interesados, sea en las propias áreas o en las zonas de amortiguamiento, es un proceso complejo con muchas aristas y que no se puede enfrentar solamente mediante la aplicación de normativas y mucho menos de recetas. Cuando se aprueban y se ponen en ejecución medidas tendientes a conservar los recursos naturales como la creación de nuevas áreas, cambio de límites, aprobación de nuevas leyes o reglamentos, estos pueden ser causa de conflicto.

Lo ideal en cualquier situación es evitar o prevenir conflictos potenciales, lamentablemente esta práctica no es usual, cuando se toman decisiones que afectan los medios de vida de las personas o comunidades, sin duda un grupo o varios verán afectados sus intereses y reaccionarán de diversas formas.

## CONCEPTOS BÁSICOS

Es importante entender algunos conceptos claves:

### Conflicto Ambiental

Quintana (2001) hace referencia a todo proceso que expresa una relación entre la naturaleza y la cultura. Estos se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades, se produce como consecuencia del proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza y los sistemas tecnológicos que sobre ella intervienen, los cuales se manifiestan de dos maneras:

- Como choque de intereses entre quienes causan un problema ecológico y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas
- Como desacuerdo o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado.

### Comunicación

Es un proceso vital para el buen desarrollo social, ya que permite un intercambio de información que se lleva a cabo entre dos o más individuos y en el que se logra una retroalimentación. El objetivo del proceso de comunicación es transmitir mensajes, opiniones o ideas de forma eficaz. Si esto no se consigue, significa que existe un problema con los elementos que intervienen (Hidalgo y Salazar, 2021).

## Habilidades Blandas

Las habilidades blandas son aquellos atributos que tiene una persona y que le permiten interactuar y relacionarse con otras de manera efectiva. Generalmente se enfoca al trabajo, a ciertos aspectos de este, y a la vida diaria<sup>2</sup>. Ejemplos de habilidades blandas se presentan en la Figura 10.

Figura 10. Ejemplos de habilidades blandas.



Elaboración propia a partir de Universidad Tecnológica de Perú.<sup>3</sup>

Es importante tener conciencia de nuestras limitaciones para con base en ellas mejorar; para tal fin es necesario siempre la autoevaluación, y trabajar en aquellas debilidades que hacen que no tengamos una adecuada interacción con nuestros interlocutores.

En el quehacer diario de nuestro ámbito de trabajo, nos enfrentamos a resolver problemas ocasionados por falta de una comunicación fluida, por no entender las necesidades y situaciones que enfrentan nuestras contrapartes o porque el acatar las leyes puede conllevar a conflictos de una alta complejidad.

Esta guía incluye estos temas con el objetivo de contribuir de manera efectiva a fortalecer el perfil profesional de las personas vinculadas a la gestión y conservación de bosques en áreas protegidas de la República Dominicana, los cuales enfrentan constantemente conflictos con distintos actores y en distintas magnitudes.

<sup>2</sup> Disponible en <https://educra.cl/wp-content/uploads/2016/02/DOC-habilidades-blandas.pdf>

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.utp.edu.pe/noticias/cuales-son-las-habilidades-blandas-mas-demandadas-una-empresa-este-2021>

Los conflictos suelen verse como algo negativo, sin embargo, en muchas oportunidades es el generador de procesos de aprendizaje que se pueden transformar en oportunidades de desarrollo y mejora para los actores que intervienen en él. Si los conflictos se gestionan adecuadamente, puede hallarse alternativas creativas frente a las diferencias que ocasionaron el conflicto, y pueden generarse espacios de consenso que permitan satisfacer las necesidades e intereses que presentan las personas, grupos o comunidades de manera armónica con los mandatos institucionales.

Si se ve el conflicto como una oportunidad de aprendizaje, introduce un proceso continuo de construcción y reconstrucción del tejido social, cuando se replantean las relaciones colectivas que permiten el entendimiento y la convivencia, más aun si se tiene en cuenta que el conflicto está presente en la vida personal y familiar, en el ámbito educativo y laboral, y en la situación económica y política (Funque 2006).

Para entender mejor el tema de los conflictos será necesario que exploremos sus orígenes y raíces así como los componentes del conflicto. En ese sentido, haremos uso de las contribuciones de Quintana (2001).

## ORÍGENES Y RAÍCES DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES

- Insatisfacción de las necesidades básicas de sectores de la población.
- Formas culturales de gobierno complejas y particulares que hacen del “clientelismo” un estilo propio de la administración pública.
- El contraste de papeles asumidos por el Estado, quien simultáneamente desarrolla una misión política y una económica.
- La amenaza de bienestar o limitación de sus necesidades.
- La resistencia a aceptar los desacuerdos como algo normal en las relaciones sociales.
- Las fallas en la comunicación.
- La existencia de profundas desigualdades sociales.
- El irrespeto institucional hacia las identidades culturales colectivas construidas históricamente.



## Componentes del Conflicto

Como todos los conflictos son diferentes, es importante identificar los componentes con el fin de estructurar la solución más adecuada.

- **Actores involucrados:** Son personas, grupos, comunidades o entidades sociales que participan en forma directa o indirecta en la confrontación. Los involucrados pueden identificarse como partes principales, secundarias e intermediarias.
- **El proceso:** Comprende la dinámica y la evaluación del conflicto, determinadas por las actitudes, estrategias y acciones que presentan los diferentes actores.
- **Los asuntos:** Conciernen a las partes en un conflicto; en ocasiones el conflicto está oculto o las partes están muy confundidas para verlo.
- **El problema:** Definición de la situación que origina el conflicto, los objetivos de la disputa y sus motivos.
- **Los objetivos:** Corresponden a las decisiones conscientes, condiciones deseables y los futuros resultados.

## TIPOS DE CONFLICTOS AMBIENTALES

En la Figura 11 se describen los tipos de conflicto (genuinos o innecesarios) a los que se pueden enfrentar los actores.



Figura 11. Tipos de conflictos (Elaboración propia).



### Etapas en las que se Desarrolla un Conflicto

Un conflicto pasa por diversas etapas (Cuadro 9), entre más temprano se detecte será mejor intervenirlo para evitar situaciones graves. En el siguiente diagrama podemos ver sus etapas.

**Cuadro 9.** Etapas de desarrollo de un conflicto.

Etapa	Descripción	Características
<b>Cooperación</b>	Los actores que participan en la gestión ambiental conciertan estrategias de superación de problemas y mejoramiento de la vida local,	Cogestión. Diálogo directo. Actitudes solidarias y colaborativas.
<b>Indiferencia</b>	Se percibe negligencia para superar obstáculos o problemas ambientales identificados. por parte de uno de los actores o un bloque aliado de ellos.	Presencia de actitudes de rechazo a la concertación de decisiones que afectan el desarrollo de una colectividad. El actor más vulnerable siente su confianza es debilitada por actuaciones no acordadas.
<b>Competencia</b>	Existe contraste entre dos modelos de gestión ambiental polarizados, opuestos, que se disputan un espacio de reconocimiento social y legitimidad política.	Uno de los actores busca aumentar sus ganancias económicas mediante liderazgo en el mercado.
<b>Tensión en aumento</b>	Las partes en conflicto difícilmente perciben superar sus diferencias mediante el diálogo directo o concertación.	Deslegitimación social de los actores sociales (cada uno desconoce el valor del otro). Se han desprestigiado mediante los medios de comunicación. Distanciamiento entre las partes. Las decisiones son tomadas de manera vertical por quienes ostentan el poder.
<b>Conflicto como tal</b>	Confrontación de intereses, valores, opiniones respecto a una situación específica, que dificulta o interfiere que dos o más partes logren objetivos o propósitos	Expresión de inconformidad. Cada parte interpreta a su manera la distribución de recursos, la participación de instancias de poder.
<b>Crisis</b>	El conflicto se ha agudizado de tal forma que se manifiesta en acciones violentas.	Cada actor utiliza la fuerza, la agresión verbal y física. La polarización incluso se manifiesta en la pérdida de vidas humanas por la defensa de los intereses en disputa.

Elaboración propia. Fuente: Quintana (2001).

## Procedimientos para Enfrentar un Conflicto

**Un aspecto clave en la resolución del conflicto es que las partes interesadas tengan interés de resolverlo**

La resolución de conflictos puede darse de acuerdo con cuatro procedimientos: **El arbitraje, la conciliación, la mediación y la negociación.** En los tres primeros se da la intervención de un tercero imparcial que ayuda en la búsqueda de soluciones al conflicto, mientras que la negociación es conducida directamente por las partes involucradas.

### Arbitraje:

Las partes involucradas en un conflicto eligen a un tercero que es “neutral”, denominado árbitro, para que sea él o ella quien resuelva sus desacuerdos. A diferencia de otros mecanismos, las partes deben aceptar la solución que el árbitro determine. Esta persona escucha a las partes y revisa las pruebas que se le presentan. Al finalizar emite una sentencia arbitral que es obligatoria para las partes. Las ventajas del arbitraje son: i. as partes acuden voluntariamente; ii. las partes pueden elegir el o la árbitro o el tribunal arbitral; iii. las partes pueden elegir qué procedimiento seguir (de derecho o de conciencia). En el arbitraje se presentan las garantías de un proceso privado, en cuanto a confidencialidad y rapidez.

### Conciliación:

Las partes acuden también a un tercero que es “neutral” para que les ayude a solucionar el conflicto. La persona escucha los argumentos y formula los términos de un posible acuerdo que propone a las partes, quienes son libres de aceptar, rechazar o modificar la propuesta. La conciliación puede ser usada como el primer paso para tratar de llegar a un acuerdo, pero si eso no es posible, se acude a un método más formal de arreglo, como puede ser el arbitraje. La conciliación cuenta con una serie de ventajas que es importante rescatar: i. tiene carácter voluntario y optativo; ii. las partes tienen la opción de elegir al conciliador, iii. las partes ahorran tiempo y dinero.

### Mediación:

Consiste en un proceso en el cual dos o más partes en conflicto acuden a una tercera persona imparcial, que dentro de un determinado procedimiento facilita la comunicación entre las partes para la búsqueda de soluciones que sean satisfactorias para todos los involucrados. El sistema judicial formal procura finalizar un litigio con una mirada hacia atrás, tratando de entender: qué ocurrió y qué generó el conflicto; pero la búsqueda de la verdad no siempre implica la solución del conflicto. En la mediación se centra la cuestión en el futuro, con miras a la continuidad de la relación entre las partes, dirigiéndose hacia la indagación del conflicto existente como el verdadero problema a resolver. Todo acuerdo alcanzado en la mediación dependerá sólo de la voluntad de las partes y tendrá el alcance que ellas determinen.

El mediador o mediadora no resuelve el conflicto ni emite una sentencia, ya que de lo que se trata es que las partes resuelvan sus propios conflictos de manera constructiva y aprendan a desenvolverse e interactuar de una manera cooperativa. Las ventajas de este proceso son:

- La solución al conflicto proviene de las partes involucradas.
- Es flexible, permite adecuarla a las circunstancias y a las personas.
- Procura mantener relaciones, en vez de destruirlas.
- Permite buscar soluciones basadas en el sentido común.
- Si no se logra un acuerdo, permite al menos poner de manifiesto la posición de cada una de las partes.
- Es reducida en costo y tiempo (comparado con el sistema judicial).
- Tiene un enfoque interdisciplinario, pues el conflicto en ocasiones exige un abordaje múltiple lo que se concreta en la co-mediación.

### Negociación:

La negociación es una de las mejores formas de resolver los conflictos ya que fortalece la habilidad de las partes de comunicarse y de resolver sus propios problemas, enfrentándolos de manera constructiva y responsable. A través de este mecanismo las partes procuran por sí mismas, sin la intervención de un tercero, alcanzar un acuerdo que satisfaga sus intereses. Cuando se realiza de manera apropiada, contribuye a crear un ambiente de cooperación mutua. La negociación, además de ser una estrategia para el abordaje de un conflicto entre las partes interesadas, como se señaló anteriormente, se suele utilizar para la obtención de acuerdos que sirvan a los intereses de las personas, grupos sociales o empresas involucradas.

Para un proceso de negociación se deben llevar como mínimo los siguientes pasos:

- **Paso 1.** Preparación para establecer qué es lo que se desea obtener, cuáles son las metas, qué concesiones se pueden realizar y la estrategia a seguir. Una vez determinado esto, se puede definir la estrategia, el valor más bajo aceptable para negociar un acuerdo. Cualquier oferta que se reciba por encima, es mejor que nada.
- **Paso 2.** Definición de las reglas básicas, las reglas generales y los procedimientos que regirán el proceso, como por ejemplo quién realizará la negociación, en qué lugar, cuánto tiempo, temas a tratar, entre otros. En esta fase ambas partes intercambian sus propuestas o demandas iniciales.
- **Paso 3.** Aclaración y justificación en la que ambas partes explicarán ampliamente el problema, aclarando, reforzando y justificando sus exigencias originales.

- **Paso 4.** Conducción de la negociación, se da el intercambio de ofertas y contraofertas para tratar de llegar a un acuerdo. Indudablemente que ambas partes tendrán que hacer concesiones, pero esta es la oportunidad para alcanzar un buen acuerdo para ambas.

### Ejemplo de Herramientas para la Resolución Alternativa de Conflictos

El proceso de resolución de conflictos implica que se trabaje en un proceso que conlleva la capacidad de poner al servicio una serie de habilidades blandas como empatía, capacidad de trabajar en equipo, capacidad de escucha, creatividad, buena comunicación. Una forma de abordar los conflictos de manera sencilla es seguir los siguientes pasos:

**Paso 1.** Descripción del conflicto, partes, intereses y necesidades

**Paso 2:** Consiste en buscar alternativas al conflicto, se deben buscar varias alternativas y para cada una se deben analizar:

### EJERCICIO PARA FORTALECER LAS HABILIDADES BLANDAS

Descripción	Causas	Involucrados	Reacciones	Intereses y necesidades
Describir de manera clara y breve, en qué consiste el conflicto.	Explicar brevemente qué originó el conflicto.	Hacer una lista de las personas que están, directa o indirectamente, involucradas en el conflicto.	Describir cómo cada parte ha tratado el conflicto	Especificar qué intereses y necesidades tiene cada una de las partes involucradas.
Identificar y mencionar los principales efectos que tiene el conflicto.		¿Qué participación tienen en el conflicto?	¿Cuáles emociones y sentimientos sobresalen?	
		¿Cómo les afecta el conflicto?	¿Cómo se han comportado?	
		¿Qué poder tiene cada parte en relación con la otra?	¿Qué tipo de relación y comunicación existe entre las personas involucradas?	
¿Qué soluciones propone cada parte?				

**Fuente.** Universidad para la Paz (UPAZ). (1999). Serie: Autogestión y Cultura de Paz. San José, Costa Rica.

## Empatía y escucha activa: Superando los Sesgos



Uno de los obstáculos más grandes que nos aleja de la empatía y el respeto genuino por los demás son los llamados **“sesgos cognitivos”**. Estos se caracterizan por detonar prejuicios negativos a partir de ciertos rasgos en el otro que realmente no tienen nada que ver con su calidad como ser humano o como trabajador.

El ejercicio consta de lo siguiente: Presenta a tu equipo una serie de fotografías de personas con aspecto muy diverso (por ejemplo, una mujer con bata, un hombre en camiseta lleno de tatuajes, un muchacho con camisa a cuadros y lentes, una mujer musulmana con **hyjab**, etc.), se recomienda que sean por lo menos diez; y a continuación muestra diez etiquetas con sustantivos como “doctor/doctora”, “programador/programadora”, “enfermero/enfermera”, “tatuador/tatuadora”, etc.

Debes solicitarles que aparejen la etiqueta con la foto que ellos piensan le corresponde. Luego, develar la verdadera profesión u ocupación de cada uno de esos individuos, procurando que vaya más allá de lo evidente. Por ejemplo, la mujer musulmana puede ser la programadora, el hombre tatuado el enfermero y la mujer con bata la tatuadora. Este ejercicio ayuda a hacernos conscientes de que muchas veces no escuchamos ni observamos realmente a los demás, simplemente nos dejamos llevar por nuestras primeras impresiones, y, obviamente, se necesita contrarrestar esa actitud.

## Ejercicio de Flexibilidad y Adaptabilidad: El Cambio de Planes

Este ejercicio puede realizarse con un solo equipo, o con dos o más. Se le pide a cada equipo que resuelva una queja a un proyecto REDD+ que conozcan, se les asigna un tiempo límite y se les advierte que estén abiertos al cambio y a las nuevas ideas.

El “truco” es que cada determinado tiempo iremos cambiando las reglas del juego. Por ejemplo, podemos decirles que ahora otra de las partes entró en conflicto, que como lo incorporan al análisis, o que ya no va a ser la queja inicial sino otra, o que ahora tienen que utilizar un tono de lenguaje completamente opuesto al que venían manejando.

Si estás haciendo esta dinámica con más de un equipo, pueden comparar el resultado final de cada uno y abrir un debate sobre cómo el mejor equipo logró adaptarse sobre la marcha en lugar de frustrarse por el cambio constante.

## ENFOQUE DE GÉNERO Y PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO REDD+

Superar las profundas desigualdades existentes entre hombres y mujeres representan uno de los grandes desafíos para el avance hacia un desarrollo sostenible y sociedades más resilientes frente al cambio climático.

La igualdad entre mujeres y hombres se refiere al disfrute igualitario por parte de hombres y mujeres de todas las edades de derechos, bienes socialmente valorados, oportunidades, recursos y recompensas. La igualdad no significa que hombres y mujeres sean iguales, sino que el disfrute de sus derechos, oportunidades y oportunidades en la vida no se rige ni se limita por haber nacido hombre o mujer.

Un factor relevante a la hora de medir el aporte de la participación de la mujer en los sectores productivos rurales es el sub registro del aporte económico que realizan las mujeres en las actividades productivas, como es el caso de la cosecha del café, y mediante las tareas no remuneradas que recaen mayoritariamente en las mujeres y que constituyen aportes sustantivos a las economías familiares.

Estas tareas no remuneradas no solo alcanzan al cuidado de los niños, adultos mayores y otros miembros vulnerables de las comunidades, sino también preparación de alimentos y mantenimiento de la higiene del hogar, búsqueda de suministros para la producción, siembra de hierba para ganado, alimentación del ganado, atención de animales enfermos, desyerbos, pastoreo, recolección café y cacao, preparación de alimentos en dos tandas para trabajadores, suministro de agua para los trabajadores, entre otros.

En el ámbito del trabajo de las Entidades Ejecutoras del Programa REDD+ se evidencian algunas iniciativas que buscan aumentar la participación de las mujeres en sus actividades. Por ejemplo, las mujeres participan como capataces de brigadas de reforestación, colocación de las plantas en los hoyos, producción de plantas en viveros, entrega de plantas para reforestación, brigadas de mantenimiento y procesos de monitoreo y seguimiento. También, algunas mujeres participan en la actividad forestal y cuentan con certificados de plantación con derecho a corte.

El abordaje de la problemática de género en REDD+ se realiza a través de la comprensión y el análisis de las brechas e inequidades existentes entre hombres y mujeres en la toma de decisión en torno a los recursos forestales y su participación en los beneficios generados, así como en las barreras existentes para la plena participación de las mujeres en la actividad productiva ligada al bosque y en las barreras para su incorporación en los programas y proyectos priorizados por REDD+.



El PAG focaliza las propuestas de acción en los tres ejes en los que se reconocieron más oportunidades para contribuir a reducir las brechas de género en el marco de las actividades del Programa REDD+, y específicamente en la implementación del mecanismo REDD+ en la República Dominicana:

**En República Dominicana se desarrolló un estudio sobre Análisis de Género y se adoptó un Plan de Acción de Género (PAG) en el marco del Programa REDD+. El PAG procura reducir las desigualdades y brechas económicas, institucionales, legales y sociales de género en el ámbito del referido Programa. Está orientado a incrementar el reconocimiento de los aportes de las mujeres en las actividades forestales/agroforestales, a un mayor acceso a la tierra, a bienes, servicios y oportunidades, a una mayor participación de las mujeres en las organizaciones y tomas de decisión, así como la participación de las mujeres en el manejo y la conservación de los recursos forestales y de los recursos naturales en sentido general.**

1. Visibilizar y valorizar el aporte de las mujeres en las cadenas productivas agropecuarias y forestales de los sectores priorizados por REDD+.
2. Aumentar la participación de las mujeres en la membresía y en los órganos directivos de las organizaciones de productores agropecuarios y forestales.
3. Reducir las brechas de acceso a la tenencia de la tierra y al mercado laboral en el sector agropecuario y forestal.

Para hacer operativos estos tres ejes, el PAG ha desarrollado propuestas de acción concretas y buenas prácticas para cumplir con tres indicadores seleccionados que deberán ser verificados durante las actividades de supervisión para realizar los reportes nacionales.

Dichos indicadores son:

1. Los beneficiarios han recibido capacitación para el desarrollo de actividades que contribuyan a mejorar la visibilidad y la valoración del aporte de las mujeres en las cadenas productivas agroforestales.
2. Actividades para aumentar el número de organizaciones que integran la participación de las mujeres en la membresía y en sus órganos directivos del Programa REDD+.
3. Los beneficiarios han recibido capacitación para el desarrollo de actividades tendientes a reducir las brechas de acceso de la mujer a la tenencia, posesión y uso de la tierra vinculada a actividades productivas de los proyectos priorizados por REDD+.

Para alcanzar el logro de estos indicadores, se deberán implementar las siguientes medidas de mitigación y/o buenas prácticas:

1. Se establecen acciones de capacitación y fortalecimiento para la participación de las mujeres en las actividades agroforestales.
2. Se establecen acciones de capacitación y fortalecimiento para aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.
3. Se establecen acciones de capacitación y fortalecimiento para reducir las brechas en el acceso de la mujer a la tenencia de la tierra.

Estas capacitaciones estarán a cargo de la OCR y serán llevadas a cabo de manera conjunta con mujeres y hombres beneficiarios, así como con Asociaciones y Federaciones. Entre los temas relevantes a ser tratados en dichas capacitaciones, figuran:

- ¿Cómo integrar el enfoque de género a las acciones de las Entidades Ejecutoras?
- ¿Qué es la discriminación y desigualdad de género y cómo enfrentarla? Medidas y propuestas de solución a desarrollar.
- ¿Cómo lograr una mayor participación de las mujeres en las federaciones, asociaciones y organismos del Programa REDD+? Medidas y propuestas para incorporar a las mujeres en los mecanismos de toma de decisiones.
- ¿Cómo reducir la brecha de acceso a la mujer de la tenencia de tierra y beneficios del Programa REDD+?

## SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS (SIS)

Las Salvaguardas tienen como objetivo no sólo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos de las medidas REDD+, sino también el de promover activamente los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como aumento de la seguridad en la tenencia de la tierra, el empoderamiento de las partes interesadas por asegurar su participación plena y efectiva y conservación de la biodiversidad y de la gobernanza forestal.

Los países deben cumplir con tres requisitos en materia de salvaguardas, con el fin de acceder a un financiamiento basado en resultados. Estos requisitos son los siguientes:

1. Asegurar que las actividades REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento, sean implementadas de manera coherente con las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y las Políticas Operativas del BM.
2. Desarrollar un sistema para brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y las Políticas Operativas del BM.



3. Proporcionar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando todas las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y las Políticas Operativas del BM durante la implementación de las actividades REDD+.

En este sentido, República Dominicana ha desarrollado un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) cuyos resultados de reportes serán de accesibilidad pública para garantizar la transparencia y flujo de información sobre cómo se abordan y respetan tanto las salvaguardas de la CMNUCC, así como las Políticas Operativas del Banco Mundial.

La información y requisitos del procedimiento para el abordaje de las salvaguardas ambientales y sociales que se aplicará a lo largo del ciclo de las actividades que se implementarán en el contexto de REDD+, será integrado por las Entidades Ejecutoras en sus propios procedimientos operativos en preparación a la emisión del Programa REDD+.

Para diseñar el SIS, se partió de los elementos establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS) elaborados para el Programa REDD+ y las diferentes Actividades Tipo en cada una de las regiones priorizadas, sobre la base de una evaluación ambiental y social, y la identificación de los riesgos e impactos potenciales tanto ambientales como sociales que las Actividades Tipo REDD+ podrían producir durante su implementación. Así mismo, se diseñaron, mediante un panel de expertos, las medidas de mitigación y buenas prácticas para evitar, mitigar, revertir y/o compensar los riesgos e impactos adversos significativos identificados a niveles aceptables, y que resultaran técnicamente viables y costo efectivas, en correspondencia con el cumplimiento de la legislación nacional, el MGAS y en concordancia con lo establecido en las Políticas Operativas del BM incluyendo aquellos aspectos de higiene y seguridad ocupacional, así como los riesgos potenciales para las comunidades.

A partir de este análisis, se construyó una “Matriz de riesgos y medidas de mitigación”, en donde se plasman todas las medidas de mitigación y buenas prácticas ambientales y sociales para cada Actividad Tipo, que tanto los beneficiarios registrados, como los agentes técnicos que acompañarán el desarrollo de los mismos deben observar para cumplir con las salvaguardas aplicables al proyecto y así evitar, reducir o mitigar los posibles impactos derivados de la realización de las mismas y que se constituye en la base para el seguimiento y reporte de salvaguardas<sup>4</sup>.

Con toda ésta información de base, se diseña el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), que consiste en una plataforma web que permite registrar y procesar la información sobre el desempeño ambiental y social de los predios registrados en el Programa REDD+, y funciona a través de fichas electrónicas que, sistematizadas, servirán para realizar los reportes unificados por Entidad Ejecutor (EE), por Política Operativa del BM, y permitirá el almacenamiento de información histórica, posibilitando a las EE y a la OCR, dar un seguimiento oportuno en el monitoreo del cumplimiento de las Salvaguardas REDD+ y las Políticas Operativas del Banco Mundial.

<sup>4</sup> Una copia de esta Matriz de riesgos y medidas de mitigación” será adjuntada a los convenios particulares con los productores a cargo de las acciones específicas basadas en las actividades tipo REDD+ en el campo, para asegurar que el beneficiario considere su cumplimiento y conozca los elementos que serán verificados durante las actividades de supervisión.

**El Sistema de Información de Salvaguardas registra los datos generales del predio que será intervenido, así como de sus propietarios o poseedores que serán los beneficiarios de la distribución de beneficios por reducción de emisiones y consigna información como: Número de Registro (Registro de intervenciones REDD+), Actividad Tipo REDD+ que será implementada, EE a la que pertenece la Actividad Tipo, Propietarios y Copropietarios, Situación legal del Predio, No. de hectáreas intervenidas, Coordenadas del predio, Área priorizada REDD+, Provincia, Municipio, Fecha de inicio de la actividad en Programa REDD+ y Fecha de verificación de cumplimiento entre otras.**

Así mismo, sistematiza los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades Tipo REDD+, las medidas de mitigación y/o buenas prácticas que deben ejecutarse, los aspectos fortalecidos (tales como capacitación en supervisión y monitoreo de salvaguardas, documentación básica y autorizaciones, educación y sensibilización ambiental e involucramiento de actores locales y alternativas sustentables), política operativa asociada y los criterios de aceptación o cumplimiento, es decir, la manera de cumplir con el requisito o actividad evaluada con el objeto de unificar los criterios durante la supervisión y evaluación del cumplimiento.

Para el registro del cumplimiento del requisito o actividad evaluado, se indica si se cumple el requisito o actividad, si no cumple, o si no le aplica. A partir de esta información se genera automáticamente el reporte relacionado con el cumplimiento observado. Finalmente, se asigna espacio para comentarios por cada parámetro evaluado, donde se debe mencionar, en su caso, la razón por la que no se cumple, o alguna otra información que sea de utilidad para mejorar el cumplimiento de dicho parámetro; o la existencia de alguna circunstancia especial que no permita llevar a cabo el cumplimiento del parámetro, por ejemplo, “hubo un incendio”.

La idea de estos reportes periódicos es que las Entidades Ejecutoras, puedan de manera expeditiva recopilar información y remitirla de forma oportuna a la OCR y dictar medidas orientadoras para que el beneficiario pueda cumplir con las buenas prácticas y corregir anomalías o brindar el apoyo técnico para fortalecer sus capacidades y con esto ser considerado para el pago por resultados.

El seguimiento de las medidas de mitigación lo llevará a cabo la EE a través de los agentes técnicos asignados a la actividad durante la ejecución de la misma, el proceso integrará información relevante para la EE, la OCR, el CTA y al BM sobre el éxito de las medidas a implementar y los ajustes que se puedan requerir en cada caso.

Con el propósito de fortalecer las capacidades tanto institucionales como de los beneficiarios sobre la aplicación de esta herramienta, el Ministerio de Medio Ambiente llevará a cabo talleres enfocados al cumplimiento y aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales y las Políticas Operativas del Banco Mundial, su relación con el Marco de Gestión Ambiental y Social, el Sistema de Información de Salvaguardas, el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Gestión de Conflictos, y su aplicación directa en los Planes de Manejo Ambiental y Social en las cinco áreas prioritizadas para REDD+ y en el resto de las áreas de importancia para la conservación a nivel nacional.

## SISTEMA DE QUEJAS, RECLAMOS Y MANEJO DE CONFLICTOS (SQRC)

En pro de la participación y la transparencia de las acciones REDD+ se diseñó un sistema de registro cuyo objetivo es *gestionar las quejas, reclamos y posibles conflictos, que se puedan presentar en la implementación de las acciones de la ENREDD+*, registrándolos y ofreciendo a los reclamantes, respuestas adecuadas, procurando soluciones satisfactorias y, en caso necesario, redirigir los reclamos a las instituciones que los puedan dirimir y resolver conforme a sus competencias.

Entre otros, el referido sistema define los procedimientos para:

- Difundir la existencia y funcionamiento del mecanismo.
- Transparentar y facilitar acceso libre para todos los segmentos de las comunidades afectadas.
- Identificar y contar con la logística necesaria para la puesta en marcha y mantenimiento del mecanismo.
- Facilitar la presentación de los posibles reclamos o inquietudes, por parte de los afectados.
- Recibir, registrar/documentar, examinar, abordar, atender y notificar los reclamos o inquietudes.
- Buscar soluciones a los reclamos, en forma colaborativa y con la participación de los afectados.

El sistema se sustenta en los siguientes *principios*:

- a. Legitimidad.
- b. Accesibilidad.
- c. Previsibilidad.
- d. Equidad.
- e. Transparencia.
- f. Compatibilidad de derechos.
- g. Capacidad para abordar un amplio espectro de reclamaciones.
- h. Aprendizaje continuo.
- i. Basado en la participación y el diálogo.

El referido sistema abordará, entre otras, quejas, reclamos y/o conflictos relacionados con la siguiente temática:

- a. Participación y consultas.
- b. Tenencia de la tierra y uso de recursos forestales.
- c. Impactos ambientales y sociales adversos generados por la implementación de las actividades REDD+.
- d. Distribución de beneficios provenientes de pago por resultados debidos a la reducción de emisiones.

El flujo de atención a quejas, reclamos y conflictos conlleva el siguiente proceso:

- a. Elaboración de reporte sobre la queja, reclamo o conflicto por parte de persona física o jurídica.
- b. Recepción en instancia definida y conocida.
- c. Registro en el sistema.
- d. Evaluación de la pertinencia y elegibilidad.
- e. Acuse de recibo al demandante.
- f. Conocimiento y análisis de la queja o reclamo.
- g. Respuesta al demandante.
- h. Evaluación adicional por insatisfacción en respuesta.
- i. Formulación de nueva respuesta.
- j. Cierre del caso.

La Entidad Ejecutora es responsable de garantizar la adecuada difusión del SQRC, así como facilitar a los beneficiarios el acceso al mismo. Asimismo, deberá mantener un reporte semestral a la OCR sobre los reclamos recibidos, registrados y gestionados.

**Contacto:** Dirección de Participación Social

**Tel.:** (809) 567-4300 Ext. 8000/Opción 1

**WhatsApp:** (849) 356-6400

<https://ambiente.gob.do/denuncias-ambientales/>

## BIBLIOGRAFÍA

**Acosta, L.A. 2020.** Caracterización de los procesos históricos de degradación y de restauración de servicios ecosistémicos en el territorio de incidencia del Bosque Modelo Colinas Bajas. Tesis M.Sc. CATIE, Turrialba, Costa Rica. 75 p.

**Aguilera, J.R. 2021.** Definición de elementos de gobernanza para la restauración y gestión adaptativa del ecosistema de pino en Honduras. Tesis M.Sc., CATIE, Turrialba, Costa Rica. 141 p.

**Álvarez, D.; Villalobos, R.; Ruiz, N.; Durán, L. 2019.** Propuesta de gobernanza para la restauración de paisajes en las regiones de O'Higgins y del Maule en Chile. Ministerio del Medio Ambiente, CTCN, CATIE. 101 p.

**Ayala et al. 2016.** Género, cambio climático y REDD+: Experiencias en el tiempo. III. Análisis Socio-Ambiental de la Dinámica del Carbono del Suelo para el Diseño de Políticas Públicas. Terra Latinoam vol.34 no.1 Chapingo ene./mar. 2016

**Billings, R.F.; Clarke, S.R.; Espino Mendoza, V.; Cerdón Cabrera, P.; Meléndez Figueroa, B.; Ramón Campos, J.; Baeza, G. 2004.** Gorgojo descortezador e incendios: una combinación devastadora para los pinares de América Central (en línea). Unasylva 217:15-21. Disponible en <https://www.barkbeetles.org/centralamerica/y5507s06.pdf>

**Bradley, J.; Cardinale, M.; Palmer, A.; Collins, S. 2002.** Species diversity enhances ecosystem functioning through interspecific facilitation. Nature 415: 426-429

**Bustos, R. 2005.** Algunas Herramientas para la intervención en Conflictos Ambientales. Centro Nacional de Educación Ambiental. Disponible en [https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2005\\_11bustos\\_tcm30-163425.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2005_11bustos_tcm30-163425.pdf)

**Carrera, F. 2010.** "Apa, Colinas Bajas. República Dominicana". In FAO. Casos Ejemplares de Manejo Forestal Sostenible en América Latina y el Caribe. Roma, IT. Junta de Castilla y León; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). p 175-180.

**Carrera, F. 2019.** Aspectos biofísicos, socio-culturales y económicos del Bosque Modelo Colinas Bajas. (En línea, página web). Consultado 28 May. 2019. Disponible en: <http://www.bosquesmodelo.net/colinas-bajas/>

**Castillo Cruz, R; Carrera Gambetta, F; Villalobos Soto, R; Rodas Castellanos, A; Imbach, A. 2020.** El aporte de las concesiones forestales comunitarias de Guatemala al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Turrialba, Costa Rica, CATIE. 48 p. (Serie técnica. Boletín técnico no. 106 / Colección Economía, Política y Gobernanza del Ordenamiento de Recursos Naturales no. 18).

**Convención sobre Diversidad Biológica (CDB). 1992.** Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP). Nairobi, Kenia. 30 pp.

**Cuellar, E.; Franco, N.; Romero, L. 2021.** Manual de prevención y control de incendios forestales. Proyecto Restauración. CATIE, RIBM, RLABM, Gobierno de Canadá. Turrialba, Costa Rica. 139 p.

**ICF . 2017.** Informe de episodio de ataque del gorgojo descortezador del pino *Dendroctonus frontalis* en Honduras 2014-2017. Tegucigalpa, Honduras, ICF, Departamento de Salud y Sanidad. 69 p. Informe técnico.

**Díaz, S.; Cabido, M. 2001.** Vive la difference: plant functional diversity matters to ecosystem processes. *Trends Ecol Evol* 16:646–655.

**Díaz, S.; Lavorel, S.; de Bello, F.; Quétier, F.; Grigulis, K.; Robson, T.M. 2007.** Incorporating plant functional diversity effects in ecosystem service assessments. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*. 104:20684–20689.

**Díaz-Beard, R; Hernández, A. 2006.** Estudio del sector forestal de la República Dominicana. Iniciativa PUEMBO II: Fortalecer el diálogo forestal en América Latina y el Caribe. Santo Domingo, DO. 55 p.

**Dudley, N. (editor). 2008.** Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Gland, Suiza: UICN. x + 96pp

**Elmqvist, T.; Folke, C.; Nystrom, M.; Peterson, G.; Bengston, J.; Walker, B.; Norberg, J. 2003.** Response diversity and ecosystem resilience. *Front. Ecol. Environ.* 1: 488-494.

**Escobedo, A. 2021.** Cadenas de Valor Sostenible. Presentación Maestría en Gestión de Agronegocios Sostenibles. Curso Cadenas de Valor Sostenible.

**Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM). 2005.** Ecosistema y Bienestar Humano. Island Press, Washington.

**Finegan, B.; Medellín, C.; Delgado, D. 2020.** Biodiversidad y servicios ecosistémicos de bosques de montaña de la Cordillera de Talamanca, Costa Rica: investigación aplicada a la gestión para la adaptación al cambio climático. Policy Brief, CATIE No. 29.

**Forniel, A; Russel, A. 1987.** Uso del suelo y degradación ambiental en la zona occidental de la RD durante el período 1972-86: Una evaluación cuantitativa de las variaciones de la cobertura vegetal con la ayuda de imágenes de satélites LANDSAT. PUCCM, Santiago, RD.

**FUNGLODE. 2012.** República Dominicana aumenta su cobertura boscosa a 39.7%. Fundación Global y Desarrollo (FUNGLODE). Disponible en <http://www.funglode.org/notice/republica-dominicana-aumenta-su-cobertura-boscosa-a-39-7/>

**Fuquen, M. 2006.** Los conflictos y las formas alternativas de resolución. Tabula Rasa, núm. 1, enero-diciembre, 2003, pp. 265-278 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Colombia.

**García E.G., McHugh, A., 2005.** Ostional: comunidad modelo en áreas silvestres protegidas. *Revista Herencia* Vol. 18 (2): 47-58, 2005

**García-Romero, A.; Oropeza-Orozco, O; Galicia-Sarmiento L. 2005.** Land-use systems and resilience of tropical rain forests in the Tehuantepec Isthmus, México. *Environmental Management* 34:768-785.

**Geilfus, F. 1998.** Desde Arboridetestadores a Arboricultores: promoción de la Explotación In: Red Forestal para el Desarrollo Rural. Documento de la Red 22d. Invierno 97/98. ISSN 0968-2627. República Dominicana. sp.

**Guariguata, M; Kattan, G. (eds). 2002.** Ecología y conservación de bosques Neotropicales. Cartago, CR, LUR.

**Gunderson, L.H.; Holling, C.S (eds). 2002.** Panarchy: understanding transformations in systems of humans and nature. Washington, DC: Island Press.

**Hidalgo et al. 2021.** La importancia de comunicarnos bien. Manual de capacitación a Asociaciones Administradoras de Acueductos Locales. Proyecto “Prooveedores responsables, tecnología y participación ciudadana para mejorar los servicios de agua en comunidades vulnerables de Costa Rica (WAPP)”. CATIE.

**Hooper, D.U.; Chapin F.S.; Ewel, J.J.; Héctor, A.; Inchausti, P.; Lavorel, S.; Lawton, J.H.; Lodge, D.M.; Loreau, M.; Naeem, S.; Schmid, B.; Setälä, H.; Symstad, A.J. Vandermeer J.; Wardle, D.A. 2005.** Effects of Biodiversity on Ecosystem Functioning: a Consensus of Current Knowledge. *Ecological Monographs* 75:(1):3-35

**INAB (Instituto Nacional de Bosques, Guatemala). 2017.** Pino de Ocote (*Pinus oocarpa* Shiede ex Schtdl): paquete técnico forestal (en línea). Guatemala, INAB. 40 p. Informe Final Proyecto: Sistema de información sobre la productividad de los bosques de Guatemala. Consultado 30 ago. 2020. Disponible en [https://www.itto.int/files/itto\\_project\\_db\\_input/2802/Technical/PINO%20OCOTE.pdf](https://www.itto.int/files/itto_project_db_input/2802/Technical/PINO%20OCOTE.pdf).

**IPCC 2002. Climate Change 2001:** Synthesis Report. x + 397 pp. Cambridge, New York: Cambridge University Press.

**IPCC 2014.** Cambio Climático: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad: Quinto Informe de Evaluación, grupo de trabajo II.

**IPCC 2018:** Resumen para responsables de políticas. En: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J.Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Waterfield (eds.)].

**Ives, A.R.; Carpenter, S.R. 2007.** Stability and diversity of ecosystems. *Science* 317: 58-62.

**Mansourian, S.; Belokurov, A.; Stephenson, P.J. 2009.** The role of forest protected areas in adaptation to climate change. *Unasylva* 231/232, vol. 60: 63-69.

**Mason, W. H.; de Bello, F. 2013.** Functional diversity: a tool for answering challenging ecological questions. *Journal of Vegetation Science* 24:777-780.

**Meza-Antúnez, J. 2019.** Influencia de la silvicultura en la incidencia de *Dendroctonus frontalis*, Campamento, Olancho, mediante tecnologías de información geográfica, 2000-2016 (en línea). *Revista Ciencias Espaciales* 12(1):40-51. Disponible en <https://www.camjol.info/index.php/CE/article/view/9639>



Miles, L.; Dickson, B. 2010. REDD-plus and biodiversity: opportunities and challenges. *Unasylva* 236 (61): 56-63.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2004.** Ley sectorial de Áreas Protegidas, No. 202-04, República Dominicana, 84 p.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2014.** Estudio de Uso y Cobertura del Suelo 2012. Informe Metodológico y Resultados. Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales (DIARENA). MARN. Santo Domingo, República Dominicana. 56 p.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2015.** Reglamento de Co-manejo de Áreas Protegidas en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 56 p.

**Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 2019a.** Estrategia de salud y sanidad forestal para la República Dominicana 2019-2026., Santo Domingo, República Dominicana. 72p.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019b.** Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos. Santo Domingo, República Dominicana.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019c.** Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) REDD+, República Dominicana Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019d.** Sistema de Información de Salvaguardas. Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Boques. Proyecto Preparación para REDD+.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2020.** Plan de Distribución de Beneficios para el Programa Nacional REDD+ de Reducción de Emisiones de República Dominicana

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2020.** Guía Metodológica para la Restauración de Ecosistemas Degradados y Paisajes en República Dominicana. Programa Regional Fondo de Desarrollo Verde para la Región del SICA / REDD+ Landscape. Primera Edición. Santo Domingo, República Dominicana. 84 páginas.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2020.** Mapas de regiones geomórficas, cuencas hidrográficas y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Dirección de información sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (DIARENA). Documento sin publicar. En (MARN 2021).

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2021a.** Inventario Nacional Forestal de la República Dominicana. Programa Regional Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques en Centroamérica y República Dominicana (REDD III), Santo Domingo, República Dominicana. 290 p.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2021b.** Mapa de uso de la tierra y cobertura forestal para la República Dominicana al 2020. Dirección de Información sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana. Sin publicar.

**ONU-REDD. 2011.** Estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+

**Ovalles, P. 2011.** Identificación de las causas de la deforestación y la degradación de los bosques en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana, Ministerio de Medio Ambiente República Dominicana, Programa REDD, CCAD, GIZ.

**Parrotta, J.; Gardner, Kapos, V.; Kurz, W.; Mansourian, S.; McDermott, C.; Strassburg, B.; Thompson, I.D.; Vira, B.; Wildgurger, C. 2012.** Introduction. En Parrotta, A.; Wildgurger, C.; Mansourian, S. Understanding relationships between biodiversity, carbon, forests and people: The key to achieving REDD+ objectives. IUFRO. pp 13-19

**PCC 2007: Cambio climático 2007:** Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Ginebra, Suiza, 104 págs.

**Peterson, G.; Allen, C.; Holling, C. 1998.** Ecological Resilience, Biodiversity, and Scale Ecosystems 1:6-18.

**Red Parques. 2021. Informe Planeta Protegido 2020:** Latinoamérica Y El Caribe. Seguimiento del progreso hacia las metas globales para las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe

**Resilience Alliance. 2014.** Key Concepts: resilience <http://www.resalliance.org/index.php/resilience>.

**Russo, I. 1991.** Evolución de la situación forestal 1844-1987. Documento No 7. FAO y CONATEF. Santo Domingo, RD. 19p.

**Sabogal, C.; Besacier, C.; McGuire, D. 2015.** Restauración de bosques y paisajes: conceptos, enfoques y desafíos que plantea su ejecución (en línea). Unasylva 66(245):3-10. Consultado 25 feb 2017 Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i5212s.pdf>

**Salgado-Negret, B. (ed). 2015.** La ecología funcional como aproximación al estudio, manejo y conservación de la biodiversidad: protocolos y aplicaciones. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C. Colombia. 236 pp.

**Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2006.** Guía metodológica para la elaboración y/o actualización de planes de manejo de áreas protegidas de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

**Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2011.** REDD-plus and biodiversity. CBD Technical Series No. 59. 65p.

**Tapella, E. 2007.** El mapeo de actores claves, documento de trabajo del proyecto efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos y sustentabilidad en las américas: Un abordaje interdisciplinario. Universidad Nacional de Córdoba. Inter-American Institute for Global Change Research.

**Thompson, I.; Mackey, B.; McNulty, S.; Mosseler, A. 2009.** Forest Resilience, Biodiversity, and Climate Change. A synthesis of the biodiversity/resilience/stability relationship in forest ecosystems. Secretariat of the Convention on Biological Diversity, Montreal. Technical Series no. 43, 67 pages.

**Thompson, I.D.; Ferreira, J.; Gardner, T.; Guariguata, M.; Koh, L.; Okabe, K.; Pan, Y.; Schmitt, C.; Tylianakis, J.; Barlow, J.; Kapos, V.; Kurz, W.; Parrota, J.A.; Spalding, M.D.; van Vliet, N. 2012.** Forest biodiversity, carbon and other ecosystem services: relationships and impacts of deforestation and forest degradation. En Parrota, A.; Wildgurger, C.; Mansourian, S. Understanding relationships between biodiversity, carbon, forests and people: The key to achieving REDD+ objectives. IUFRO. pp 21-50.

**Tolentino, L., Peña, M. 1998.** Inventario de la vegetación y uso de la tierra en la República Dominicana. Departamento de Inventario de los Recursos Naturales (DIRENA), Secretaría de Agricultura. Santo Domingo, República Dominicana. Revista Moscosoa, 10:179-203.

**Villalobos, R.; Delgado, D.; Chaves, E. 2020.** Restauración de Paisajes Forestales. Manual para la formación de formadores. Turrialba, Costa Rica, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ); Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC); Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). 211 p. Disponible en: <https://restauracionforestal.catie.ac.cr/>

**Walker, B.; Carpenter, S.; Anderies, J.; Abel, N.; Cumming, G.S.; Janssen, M.; Lebel, L.; Norberg, J.; Peterson, G. D.; Pritchard, R. 2002.** Resilience management in social-ecological systems: a working hypothesis for a participatory approach. Conservation Ecology 6(1): 14. [online] URL: <http://www.consecol.org/vol6/iss1/art14/>

**Walker, B.H. 1992.** Biological diversity and ecological redundancy. Conservation Biology 6: 137-167.

**Wallace, K.J. 2007.** Classification of ecosystem services: problems and solutions. Biological Conservation 139:235-246.

